

COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO

"COONFIE"

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024

1. INFORMACION GENERAL.

La Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito "COONFIE" es una cooperativa de ahorro y crédito radicada en la República de Colombia, con personería jurídica número 200 del 17 de marzo de 1.949, otorgada por el DANCOOP, desarrolla como actividad principal la captación y colocación de recursos exclusivamente entre sus asociados.

La cooperativa tiene su domicilio principal en la ciudad de Neiva en la dirección Calle 10 Nro. 6 - 68 y presta sus servicios en los departamentos del Huila, Caquetá, Cauca, Putumayo y en Bogotá Distrito Capital con 12 oficinas ubicadas en Neiva, Garzón, Pitalito, La Plata, Algeciras, Gigante, Florencia, Popayán, Bogotá y Mocoa con un total de 186 empleados de los cuales 128 son de planta y 58 supernumerarios a nivel nacional.

Su capital y número de asociados es variable e ilimitado, de duración indefinida y la responsabilidad limitada.

2. BASES DE ELABORACION

Los estados financieros del año 2024 se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 de las NIIF para las PYMES y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del Decreto 2420 de 2015, el cual se encuentra reglamentado para las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el artículo 1.1.4.5.2. del Decreto 2420 de 2015 el cual fue modificado por la adición del Capítulo 5 al Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 realizada con el Artículo 3 del Decreto 2496 del 2015.

Para la preparación de los estados financieros del año 2024 el tratamiento de los aportes sociales se realizó en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios en aplicación del artículo 1.1.4.6.1. del Decreto 2420 de 2015.

Las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera aplicadas, en relación con las salvedades señaladas en el artículo 1.1.4.5.2. del Decreto 2420 de 2015, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial son las definidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Al preparar los estados financieros, la administración evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la Asamblea General de Delegados tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la Asamblea General de Delegados tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando la Asamblea General de Delegados al realizar esta evaluación, sea consciente de incertidumbre significativa y relativa a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres. Cuando la cooperativa no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por la que la cooperativa no se considera un negocio en marcha.

Los estados financieros están presentados en la moneda de pesos colombianos, que es la moneda funcional del territorio de la República de Colombia, vigente al momento de la elaboración de los mismos.

RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Desde el punto de vista conceptual y normativo se determinan las cuentas de Efectivo y equivalentes de la Cooperativa COONFIE como Instrumentos Financieros en apego a lo que conceptúa las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF Pymes párrafo 11.3 "Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra".

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando y sólo cuando, la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero, que para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, cajeros automáticos, cajas menores, bancos, fondos fiduciarios y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días, además de inversiones menores a 90 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003.

En el caso de existir restricciones de orden legal o contractual en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, la

Cooperativa no procederá al reconocimiento como recursos de efectivo disponibles, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá sólo revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

No obstante lo anterior se podrá reconocer en la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo CON USO RESTRICTIVO los Fondos constituidos con dinero o títulos a la vista que posea la cooperativa en cuentas de ahorro, corrientes e inversiones del fondo de liquidez, que por sus características de máxima liquidez y seguridad se manejan en forma separada de otros recursos que posee la cooperativa para el desarrollo de su operación, utilizando solo estos dineros en el evento de cubrir retiros inesperados de depósitos de sus asociados, que permitan garantizar las operaciones de tesorería de la entidad. Para este caso el reconocimiento se realizará con anotación respectiva en la cuenta de su carácter de restricción, por su naturaleza económica.

Medición:

El efectivo en caja horario normal, adicional, extensiones, caja menor y cajeros automáticos se medirá por el valor certificado en los conteos o arqueos de monedas y billetes contenidos en las diferentes cajas de la entidad. Las diferencias que se generen se contabilizarán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias y comisionistas de bolsa que administren efectivo o equivalentes de efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos bancarios y los registros contables deberán estar reconocidos en la contabilidad como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Revelación:

La entidad revelará en la fecha sobre la que se informa; los saldos que tenga en caja, bancos y otras entidades financieras; además el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta debido a, entre otras razones, controles legales como fondo de liquidez, a cambio de moneda extranjera o por restricciones legales (litigios y embargos).

INVERSIONES

La Cooperativa COONFIE reconocerá un activo como cuenta de Inversiones en su estado de situación financiera, cuando, y sólo cuando, la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero, que para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas Fondo de liquidez y otras inversiones representadas en títulos con vencimiento superior a 60 días y cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001y 790/2003.

se clasificarán así:

- Inversiones Mantenedas para Negociar: Se adquieren con el objetivo de venderlos o volverlos a comprar en un futuro cercano.
- Inversiones Mantenedas hasta el Vencimiento: Tienen cuantía y vencimiento fijo y se tiene la intención y capacidad para conservarlos hasta su vencimiento.
- Inversiones Disponibles para la Venta: Son todas aquellas que no se clasifican como mantenidas para negociar,

mantenidas al vencimiento o préstamos y partidas por cobrar.

Medición

Con el objetivo de valorar las inversiones después del reconocimiento y medición inicial, se clasifican los activos financieros en las cuatro siguientes categorías.

- 1. Inversiones Mantenidas para Negociar**
Las ganancias o pérdidas surgidas por la variación del valor razonable se reconocerán en el resultado del periodo.
- 2. Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento**
Se medirán al costo amortizado utilizando el tipo de interés efectivo
- 3. Inversiones Disponibles para la Venta**
Las ganancias o pérdidas surgidas por la variación del valor razonable se reconocerán directamente en el patrimonio neto.
- 4. Las inversiones en instrumentos de patrimonio** que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, y los instrumentos derivados que estén vinculados y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, que se valorarán al coste.

Revelación:

Conforme a los requerimientos de revelación de la Sección 11 Niif para Pymes de las partidas correspondientes a los instrumentos financieros del Activo, en este caso las inversiones, se tendrán en cuenta toda la información concerniente a los resultados financieros de este rubro frente al desempeño global de la Cooperativa:

- 1.** Se revelará el monto general de las inversiones y su cuantía por cada una de las clasificaciones que tenga la Cooperativa.
- 2.** Se pondrá en conocimiento el plazo, de cada título que constituya una inversión para la Cooperativa, la tasa de interés pactada, las condiciones específicas para cada título para reembolso, sustitución, renovación.
- 3.** Dará a conocer las bases para la determinación del valor razonable de las inversiones conforme a su clasificación, Disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento, mantenidas para negociar, a fin de definir los criterios para su valoración inicial y posterior, así como para la elección del método específico de valoración. Establecerá un resumen del procedimiento para cada método adoptado
- 4.** Deberá revelar los casos en los cuales el valor razonable para las inversiones no esté disponible, definiendo el método empleado para su valoración.
- 5.** La naturaleza de cada título que conforma las inversiones de la Cooperativa, el análisis a la luz de los riesgos, de mercado, de crédito y de liquidez como básicos e incorporar el análisis de los que se estimen

convenientes conforme a su impacto en el aspecto financiero de la Cooperativa.

6. Información correspondiente a plazo, montos, tasas de interés de las inversiones pignoradas o entregadas en garantía.
7. Dará a conocer información concerniente al deterioro de las inversiones, los montos relacionados con los ajustes practicados a éstas y su impacto en el Estado de Resultados.
8. Informará sobre las inversiones transferidas, dadas de baja o reclasificadas, sus cuantías y su incidencia en los instrumentos financieros, así como en el Estado de Resultados.

CARTERA DE CREDITO

Las partidas correspondientes a la Cartera de Crédito se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero.

El grupo Cartera de Crédito se constituye por los recursos otorgados cuyo vencimiento no se ha cumplido, pendientes de recuperación cuando el vencimiento se cumplió, intereses devengados no cobrados provenientes de los créditos otorgados y por la estimación preventiva resultante de la calificación de cartera y la aplicación de las políticas presentadas.

Medición

Con posterioridad a su reconocimiento inicial la Cooperativa valorará la Cartera de Crédito a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo a la tasa pactada con el asociado o tercero.

Los ingresos por intereses son reconocidos en el Estado de Resultados.

El monto de los intereses devengados que se reconocerán contablemente se determinará de acuerdo con el esquema de pagos del crédito otorgado o de la cuenta por cobrar según las condiciones pactadas.

Las partidas que establezca la cooperativa sin cobro de intereses será medida al valor nominal, a menos que se demuestre la materialidad de los efectos financieros (definir valor o porcentaje de materialidad), caso en el cual se estipula cobro a la tasa de mercado promedio para el Sector, para cuentas con vencimiento mayor a un año.

Deterioro de la Cartera de Crédito

Para determinar la pérdida por deterioro de la cartera de crédito de la Entidad, se utilizará la metodología de la Pérdida Incurrida.

Pérdida Incurrida

El esquema de provisiones planteado por las NIIF se fundamenta en un modelo de pérdida incurrida, mediante el cual se reconocen las provisiones solo si hay evidencia objetiva de que ya se ha producido un evento de pérdida y de que éste se puede estimar de forma fiable. Aunque este es un método simple de aplicar, puede ocurrir que

en el evento en que aumente el riesgo de una cartera no sea posible reconocer la mayor pérdida esperada hasta que no se hayan producido los eventos de pérdida.

Se caracteriza porque las pérdidas deben reconocerse únicamente cuando se incurre en ellas, y se incurre en ellas si y solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que se producen después del reconocimiento inicial.

La pérdida incurrida surge del producto de tres componentes, uno de monto expuesto, otro de severidad y un tercero de periodo de identificación de pérdida.

La cooperativa el presente año 2024 aplico el deterioro por perdida incurrida o altura de mora por cuenta de que no estaba en aplicación voluntaria del modelo de pérdida esperada.

Baja en cuentas

Se darán de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de la cartera de crédito han vencido o se han transferido y la Cooperativa ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Presentación y Revelación

La Cooperativa presentará y revelará las partidas correspondientes a la Cartera de Crédito, definiendo para cada caso o subcuenta el importe total en libros, plazo, vencimiento, métodos de valoración aplicados, tasas de interés, restricciones y riesgos relacionados.

Para cada tipo de riesgo procedente de los instrumentos financieros, se debe revelar la siguiente Información cualitativa

- a. La exposición al riesgo y como se produce el mismo
- b. Los objetivos, políticas y una descripción de la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medir dicho riesgo
- c. Cualquier cambio ocurrido en a) o b) desde el ejercicio precedente.

Incumplimientos y otras infracciones de Cuentas por Cobrar incluida la Cartera de Crédito

Exención de normatividad local:

Se establece que, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39.

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar y otras son instrumentos de deuda, generados por servicios prestados en el desarrollo de su objeto social y otras actividades para el sostenimiento honesto de COONFIE que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de la misma y en general a las salidas de recursos a favor de empleados o terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro.

Las partidas correspondientes a las cuentas por cobrar y otras se reconocerán en el Estado de Situación Financiera cuando la Cooperativa se convierta en parte del contrato conforme a las cláusulas del instrumento financiero y que satisface los siguientes criterios:

- a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad.
- b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Las cuentas por cobrar y otras serán para la Cooperativa, las siguientes:

1. Deudores por venta de bienes e intereses
2. Deudores por prestación de servicios e intereses
3. Dividendos, participaciones y retornos
4. Avances y anticipos entregados
5. Arrendamientos
6. Activos por Impuestos corrientes
7. Deudores patronales y empresas
8. Responsabilidades pendientes
9. Otras cuentas por cobrar

Medición

La medición posterior de las cuentas por cobrar y otras, en la fecha sobre la que será al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, el cual está descrito desde el párrafo 11.15 hasta el párrafo 11.20 de la sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos, del estándar NIIF para PYMES.

Al final de cada período sobre el que se informa la entidad evaluará si existen evidencias de financiación sobre las diferentes cuentas por cobrar.

Se considera que existe financiación cuando en una relación de venta de bienes o servicios, el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales de recaudo o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. En este caso la entidad medirá la cuenta por cobrar y otras al valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado que puede ser la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia o la entidad que haga sus veces.

A continuación, se detallan los términos de recaudo normales establecidos para las cuentas por cobrar y otras de la entidad:

TIPO DE CUENTA POR COBRAR	TERMINO DE RECAUDO NORMAL
Deudores por venta de bienes e intereses	60 días
Deudores por prestación de servicios e intereses	60 días
Dividendos, participaciones y retornos	360 días
Avances y anticipos entregados	180 días
Arrendamientos	45 días
Activos por Impuestos corrientes	360 días
Deudores patronales y empresas	60 días
Responsabilidades pendientes – (empleados)	45 días
Responsabilidades pendientes – (asociados)	180 días
Otras cuentas por cobrar – (Reclamos a compañías aseguradoras)	60 días
Otras cuentas por cobrar – (De terceros)	30 días

Deterioro de las cuentas por cobrar y otras

Reconocimiento

Al final de cada periodo sobre el que se informa, cooperativa evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar, y se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

COONFIE evaluará el riesgo deterioro del valor de los siguientes activos financieros de las cuentas por cobrar y otras de forma individual bajo los siguientes parámetros puntuales:

- **COSTAS JUDICIALES:** Se aplicará al valor de la costa judiciales con o sin referencia el siguiente porcentaje de deterioro de acuerdo a la categoría de la deuda en mora del deudor o codeudor.

CATEGORIA DEL DEUDOR O CODEUDOR DE LA COSTAS JUDICIALES	PORCENTAJE DEL DETERIORO DEL SALDO DE LA CUENTA POR COBRAR DE LA COSTA JUDICIAL
A	0%
B	1%
C	10%
D	20%
E	100%

- **DEMÁS CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS:** este análisis se deberá realizar por asesor jurídico que realizará análisis técnico de cada caso y con una periodicidad de mínimo de 90 días al corte de cierre de trimestre.

CALIFICACION DE DETERIORO DE LAS DEMAS CUENTAS POR COBRAR	PORCENTAJE DEL DETERIORO DEL SALDO DE LAS DEMAS CUENTA POR COBRAR.
Recuperable	0%
Irrecuperable	100%

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), COONFIE revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente obtenidos.

El deterioro de la cuenta por cobrar y otras, una vez calculado; deberá ser aprobado con el visto bueno del Subgerente Financiero o Contador General; antes de ser reconocido contablemente. Esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones.

Baja en cuentas

COONFIE aplicara la baja de las cuentas por cobrar y otras, solo cuando:

- a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar y otras.
- b) Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de la cuenta por cobrar.
- c) A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar significativos, ha transferido el control de la cuenta por cobrar a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender dicha cuenta en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso COONFIE:
 - Dará de baja en cuentas la partida por cobrar.
 - Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservado o creado en la transferencia.
 - El importe en libros de la cuenta transferida deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.

Revelación:

Al preparar los estados financieros y las respectivas notas COONFIE revelará:

La base (o bases) de medición utilizada (s) en el reconocimiento de las cuentas por cobrar, que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Adicionalmente se revelará el valor en libros de cada una de las cuentas por cobrar en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas.

Se debe revelar la información necesaria que permita a los usuarios de la información, evaluar la importancia de las cuentas por cobrar en los estados financieros. Ejemplo de ello es la tasa de interés, fecha de vencimiento, plazo de reembolso, etc.

La administración deberá revelar al final del periodo sobre el cual informa cuales cuentas por cobrar se dieron de baja y mostrar evidencias significativas por las cuales se tomó la decisión.

Así mismo revelará al final del periodo sobre el cual informa cuales cuentas fueron deterioradas y las evidencias objetivas de deterioro observadas.

El importe total en libros de las cuentas por cobrar que no están disponibles para ser utilizadas por COONFIE debido a, entre otras razones, restricciones legales (litigios y embargos).

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Cooperativa COONFIE tiene definidos los bienes que conforman la propiedad planta y equipo como el conjunto de bienes de naturaleza tangible adquiridos, construidos o en proceso de construcción cuya permanencia en la empresa va más allá de un ejercicio económico, los cuales son destinados para el desarrollo del giro normal de las operaciones del negocio y que por lo tanto no están destinados para la venta ni están destinados a obtener ingresos por su arrendamiento.

Las propiedades, planta y equipo, pertenecientes a la categoría de los activos tangibles, de naturaleza corpórea, se clasifican en dos grandes grupos que son:

Activos no sujetos a depreciación: Cuya característica principal es la vida útil ilimitada y normalmente no disminuye su valor con el paso del tiempo, como es el caso de los terrenos.

Activos sujetos a depreciación: Representados por aquellos bienes con vida útil o de servicio limitado, por ejemplo: edificios, maquinaria, vehículos, enseres, menajes, mobiliario y equipo de oficina y del centro vacacional.

Para realizar el reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo en cuyo proceso se incorporan en los estados financieros las partidas que cumplen la definición y que satisface los siguientes criterios:

- Cuando sea probable que la entidad pueda obtener beneficios económicos en el futuro derivados de la adquisición del bien adquirido.
- El costo del bien adquirido pueda ser medido de forma fiable, es decir, con la seguridad de que el valor al cual se registrará en la contabilidad sea íntegro y de confianza.
- Los bienes deberán producir beneficios económicos futuros por más de un año.
- En el caso de los menajes y elementos de dotación de Centros Vacacionales, se contemplarán vida útil por lotes de elementos, previamente considerados por subgerencia administrativa.

Los bienes que se contemplen dentro de la propiedad, planta y equipo que no cumplan con las características anteriormente descritas, serán sometidos a consideración bajo las otras Secciones de la Niif para Pymes que correspondan a sus condiciones particulares, o en su defecto serán llevadas al gasto.

Para el caso de los bienes en proceso de construcción serán reconocidos como propiedad, planta y equipo en construcción, los procesos, materiales y mano de obra que hayan sido incorporados en dicho bien que hagan parte del costo de dicha construcción.

Activos en leasing

Determinación de la existencia de arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere al arrendatario el derecho de uso del activo.

Clasificación de los arrendamientos

Arrendamientos operativos

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado tienen la consideración de arrendamientos operativos.

Los pagos realizados bajo contratos de arrendamientos operativos se imputan a resultados de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento.

Arrendamientos financieros

Aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren al arrendatario los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los activos reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero, registrando al inicio del periodo de arrendamiento el activo, clasificado de acuerdo con su naturaleza, y la deuda asociada, por el importe del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior.

El importe de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del principal de la deuda por arrendamiento y costo financiero, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en el saldo insoluto del pasivo.

Los costos financieros se cargan en resultados a lo largo de la vida del contrato.

Medición

Todo elemento de las propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo debe ser medido, inicialmente por su costo.

Además, el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Se debe tomar en cuenta que los costos por préstamos o intereses no forman parte del costo de un elemento de propiedades planta y equipo.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

La depreciación y amortización se efectuarán a partir de la fecha en la cual el bien es puesto en funcionamiento, y son cargadas para ser disminuida del costo de los activos, sobre la vida de servicio estimada de los bienes relacionados, utilizando el método de línea recta con base a las siguientes tasas de depreciación, determinadas en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Porcentaje Anual	Vida Útil
Muebles y Enseres	10%	10 años
Maquinaria y Equipo	10%	10 años
Vehículos	20%	5 años
Equipos de Cómputo	20%	5 años

La vida útil de las adiciones realizadas a las construcciones y edificaciones será la determinada entre el tiempo restante de la fecha límite de la vida útil del activo principal del cual es componente la adición, según el avalúo técnico y la fecha de reconocimiento de la respectiva adición realizada.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Revelación:

La Cooperativa revelará para cada categoría de la propiedad planta y equipo lo concerniente a las bases de medición, métodos de depreciación, vidas útiles, adiciones, adquisiciones, transferencias de activos, pérdidas por deterioro, además de restricciones relacionadas con la propiedad planta y equipo, pignoraciones y compromisos contractuales.

Se debe mostrar en un cuadro comparativo la siguiente información, por clase de activos:

Terrenos, edificios y otras construcciones, instalaciones, maquinaria y equipo, vehículos, muebles y enseres, bienes sociales, equipos de cómputo y comunicación.

1. Saldos iniciales
2. Adiciones por adquisiciones
3. Reducciones por retiros, ventas, activos clasificados como mantenidos para la venta o disposiciones por otra vía, y las resultantes por efecto de las revaluaciones.
4. Otros cambios por adiciones o deducciones; y,
5. Saldos finales.

Adicionalmente se debe revelar la información siguiente:

1. Respecto de aquellos activos con contratos de arrendamiento.
2. Si no se ha revelado de forma independiente en el estado de ganancias y pérdidas, el importe de las compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio por elementos de inmuebles, maquinaria y equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado
3. El valor en libros de los inmuebles, maquinaria y equipo que se encuentran como garantía al cumplimiento de obligaciones, así como la información respecto a los plazos y condiciones de tales obligaciones.
4. El valor en libros de los inmuebles, maquinaria y equipo que:
 - a) Se encuentran temporalmente fuera de servicio
 - b) Están totalmente depreciados, pero todavía se encuentran en uso
 - c) Se encuentran retirados de su uso activo y no clasificados como mantenidos para la venta.
5. El valor razonable de los inmuebles, maquinaria y equipo cuando es significativamente diferente de su valor en libros llevado al modelo del costo.

Depreciación y Deterioro Acumulados de Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se debe mostrar en un cuadro comparativo, información relativa a la depreciación y deterioro acumulados según la clase de inmuebles, maquinaria y equipo, que presenta:

1. Saldos iniciales
2. Adiciones aplicadas a resultados, así como las pérdidas por deterioro de valor de activos revaluados, reconocidas en el patrimonio
3. Reducciones por retiros, ventas, activos clasificados como mantenidos para la venta o disposiciones por otra vía, así como las reversiones de deterioro de valor de los activos
4. Otros cambios por adiciones o deducciones
5. Saldos finales

La depreciación y deterioro acumulados debe ser presentada siguiendo el orden por cada clase de activo.

ACTIVOS INTANGIBLES

"Un *activo intangible* es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física"

La Cooperativa identificará los activos que por sus características no cumplan con las condiciones para ser catalogados como intangibles y serán contabilizados como gasto con cargo a resultados del periodo.

Pueden identificarse como activos intangibles identificables y susceptibles de ser controlados los siguientes:

- Patentes
- Marcas registradas para comercializar productos,
- Franquicias,
- Fondos de comercio,
- Programas informáticos adquiridos o desarrollados en el seno de la empresa.

Medición

La valoración de los activos intangibles se efectuará al costo más los desembolsos con ocasión de su uso previsto.

El costo de un activo intangible adquirido de forma independiente comprende:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Medición posterior al reconocimiento

La COOPERATIVA elegirá como política contable el modelo del costo para los activos intangibles

Activos intangibles con vidas útiles indefinidas

Los activos intangibles que llegue a tener la cooperativa con una vida útil indefinida no se amortizarán.

La vida útil de un activo intangible que no está siendo amortizado se revisará cada periodo para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. Si no existen esas circunstancias, el cambio en la vida útil de indefinida a finita se contabilizará como un cambio en una estimación contable.

Revelación:

Base de medición; Método de amortización; Vidas Útiles; Monto bruto, amortización acumulada; Pérdida de valor; Movimiento del año; Valor de la amortización del periodo; Amortización acumulada; Cambios Contable; Para los activos revaluados: Fecha de revaluación, Valuador, métodos usados, monto reconocido, movimiento de las revaluaciones; desembolsos por investigación y desarrollo.

La cooperativa revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- (a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.

(b) Los métodos de amortización utilizados.

(c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.

(d) La partida (partidas), en el estado del resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en la(s) que está incluida la amortización de los activos intangibles.

Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

(i) Las adiciones.

(ii) Las disposiciones.

(iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.

(iv) La amortización.

(v) Las pérdidas por deterioro del valor.

(vi) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

La Cooperativa establecerá para efectos de la amortización la vida útil esperada que surja de un derecho contractual legal o de otro tipo sin exceder de ésta. El cargo por amortización será lineal su valor residual será cero y se reconocerá como un gasto comenzando cuando el activo esté disponible para su utilización.

Se procederá a revisar el periodo y el método de amortización en consideración a cambios en precios de mercado, avances tecnológicos u otros indicadores que ameriten la revisión de las estimaciones anteriores.

DEPOSITOS DE AHORRO Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Conformado por el Efectivo depositado por los asociados que conforman las cuentas del pasivo financiero entendiendo éstos como las cuentas que por su liquidez reciben el mismo tratamiento del efectivo. Se incluyen el Saldo en Depósitos de ahorro, cuentas por pagar proveedores, cuentas por pagar por honorarios, servicios, otros pasivos como ingresos recibidos para terceros, diversos y demás provisiones de otras cuentas por pagar cuyo riesgo no es significativo en cambios de su valor. Estos rubros se clasifican dentro del grupo de Instrumentos financieros conforme al acuerdo contractual que les dio origen.

Medición

Los pasivos financieros de inmediata exigibilidad que tenga la cooperativa, como los depósitos de ahorro a la vista y otras cuentas por pagar del corto plazo serán valorados al costo o valor en libros.

Depósitos recibidos - El valor razonable revelado para los depósitos a la vista y ahorros es, por definición, igual al monto pagadero a la vista a la fecha del estado de situación financiera (que es su valor en libros). El valor razonable de los depósitos a plazos representa los flujos de efectivo futuros descontados usando las tasas de interés efectiva para cada depósito.

Pasivos financieros

Categoría	Valoración posterior
Débitos y partidas a pagar	Coste Amortizado
Pasivos financieros mantenidos para negociar	Valor Razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Valor Razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Revelaciones

La entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

La entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.

- Plazos y condiciones de pago
- Contratos que deriven pagos futuros
- Detalle de proveedores de bienes y servicios, detallando la edad de cada cuenta por pagar.
- Cualquier información relevante sobre cambios en los plazos o condiciones de pago, o incumplimientos.

Con posterioridad a su adquisición, los depósitos de ahorro y otros pasivos financieros a su valor nominal o valor en libros.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

La Cooperativa COONFIE reconocerá un pasivo financiero, como cuenta de Obligaciones financieras en su estado de situación financiera, cuando, y sólo cuando, la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero, que para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero representadas en obligaciones financieras, pagarés u otros papeles comerciales.

Medición

La medición inicial para las cuentas reconocidas como obligaciones financieras. Se valoran a su costo en libros o al Precio de Transacción, valor razonable o costo amortizado de la contraprestación pagada o recibida más los costes incrementales directamente atribuibles a la adquisición, emisión venta o disposición por cualquier otra vía y la medición Posterior de las Obligaciones financieras será al costo amortizado utilizando el tipo de interés efectivo.

Revelación:

Conforme a los requerimientos de revelación de la Sección 11 Niif para Pymes de las partidas correspondientes a los instrumentos financieros del Pasivo, en este caso las obligaciones financieras, se tendrán en cuenta toda la información concerniente a los resultados financieros de este rubro frente al desempeño global de la Cooperativa:

1. Se revelará el monto general de las obligaciones financieras y su cuantía.
2. Se pondrá en conocimiento el plazo, de cada título que constituya una obligación para la Cooperativa, la tasa de interés pactada, las condiciones específicas para cada título para pago, sustitución, renovación.
3. Dará a conocer las bases para la determinación del valor razonable de las obligaciones, a fin de definir los criterios para su valoración inicial y posterior, así como para la elección del método específico de valoración. Establecerá un resumen del procedimiento.
4. La naturaleza de cada título que conforma las obligaciones financieras de la Cooperativa, el análisis a la luz de los riesgos, de mercado, de crédito y de liquidez como básicos e incorporar el análisis de los que se estimen convenientes conforme a su impacto en el aspecto financiero de la Cooperativa.
5. Dará a conocer información concerniente al deterioro de las obligaciones, los montos relacionados con los ajustes practicados a éstas y su impacto en el Estado de Resultados.
6. Informará sobre las obligaciones transferidas, dadas de baja o reclasificadas, sus cuantías y su incidencia en los instrumentos financieros, así como en el Estado de Resultados.

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El pasivo es una obligación presente de la cooperativa COONFIE que surge de hechos pasados, en cuya liquidación la compañía espera desprenderse de recursos que implican beneficios económicos.

Provisión:

Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su monto o vencimiento.

La cooperativa COONFIE debe reconocer una provisión cuando la Gerencia, a través de la Subgerencia Financiera apruebe el registro si, y solo si, se cumplen las siguientes condiciones:

1. Un hecho que da origen a la obligación; es todo aquel hecho del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la compañía de forma que no tenga otra alternativa más realista que liquidar el monto correspondiente.
 - Obligación legal: es aquella que se deriva de un contrato o la legislación.
 - Obligación implícita: es aquella que se deriva de las actuaciones de COONFIE en las que debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a normas de conocimiento público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la compañía haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesto a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y como consecuencia de lo anterior, la Entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.
2. Es probable que exista desprendimiento de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar tal

obligación.

3. La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los estados financieros, por lo tanto, la Cooperativa COONFIE efectuará una determinación del monto de manera cierta y en los casos extremadamente excepcionales se realizará por el conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para ser determinado su monto y proceder a su reconocimiento.

Al no cumplir estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

Sin embargo, si no es posible su determinación, la cooperativa efectuará su revelación en notas a los estados financieros.

Pasivo contingente

Es una obligación posible, surgida a raíz de hechos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más hechos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control la compañía, o bien

Una obligación presente, surgida a raíz de hechos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

1. No es probable que la compañía tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que impliquen beneficios económicos; o bien
2. El monto de la obligación no puede ser valorizado con la suficiente fiabilidad.

La cooperativa COONFIE no reconocerá en su estado de situación financiera, un pasivo contingente. Esto sólo se revelará en notas. No serán sujetos de revelación en el caso que la posibilidad de tener una salida de recursos que impliquen beneficios económicos se considere remota.

El pasivo contingente es una obligación que surge de eventos pasados y que cuya existencia está confirmada por la ocurrencia de hechos futuros y que no están todos bajo el control de COONFIE. A pesar de ser consecuencia de un evento pasado no se reconoce debido a que no es probable una salida de recursos que incorpore beneficios futuros y su monto no puede ser medido fiablemente.

En el caso que COONFIE sea responsable, de forma conjunta y solidaria, en relación a una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. La cooperativa, en este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos que impliquen beneficios económicos futuros, salvo en circunstancias que no se pueda hacer una estimación fiable de tal monto.

Los pasivos contingentes que a juicio de COONFIE estime conveniente, serán objeto de evaluación continua por parte de la Gerencia, a través de la subgerencia financiera, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros

Medición

Las provisiones deben revisarse en cada fecha del estado de situación financiera, y ajustarse para reflejar la mejor estimación en el momento. En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a reversar la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizarán como cambios en la estimación contable de acuerdo a cambios en las estimaciones contables y errores.

Revelación:

La Subgerencia Financiera, a través del departamento de Contabilidad será la encargada y responsable de construir nota de revelación relacionada con provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

Provisiones

Para cada clase de provisión, COONFIE revelará:

Una breve descripción de la naturaleza de la obligación, así como la oportunidad esperada de las salidas de beneficios económicos.

Una indicación acerca de la incertidumbre del monto o la oportunidad de las salidas de recursos. Cuando sea necesario para proporcionar información adecuada, se revelará las principales hipótesis formuladas en relación con el evento futuro.

El monto de cualquier eventual reembolso, informando además los montos de los activos que hayan sido registrados para reconocer los eventuales reembolsos esperados.

Pasivo contingente

Se revelará por cada clase de pasivo contingente, al cierre del período:

- Una breve descripción de la naturaleza del mismo.
- Una estimación de sus efectos financieros (cuando fuese posible).
- Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el monto o la oportunidad de las salidas de recursos correspondientes (cuando fuese posible).
- La posibilidad de obtener eventuales reembolsos (cuando fuese posible)

BENEFICIOS A EMPLEADOS

COONFIE reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.

Los beneficios que la cooperativa COONFIE entrega a sus empleados son del tipo de beneficios a corto plazo, a largo plazo y post-empleo

Beneficios a los empleados a corto plazo:

Son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios post-empleo: son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.

Planes de beneficios post-empleo:

Son acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de empleo.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo:

Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post-empleo, de los beneficios por terminación y de los beneficios de compensación en instrumentos de capital) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios por terminación:

Son las remuneraciones por pagar a los empleados como consecuencia de:

- La decisión de la entidad de terminar el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.

Medición

Beneficios a los empleados a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo sobre el que se informa, medirá el valor no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios

Ausencias retribuidas a corto plazo

COONFIE reconocerá el costo esperado de los beneficios a corto plazo a los empleados en forma de ausencias remuneradas (por ejemplo: vacaciones), aplicando según se trate de beneficios acumulativos o no acumulativos:

- En el caso de ausencias remuneradas cuyos derechos se van acumulando: se reconocen a medida que los empleados prestan los servicios que les permiten disfrutar de futuras ausencias retribuidas; y
- En el caso de ausencias remuneradas no acumulativas: cuando las mismas se hayan producido.

Participación en ganancias y planes de incentivos

COONFIE reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias (por ejemplo: gratificación anual) o de los planes de incentivos por parte de los trabajadores cuando, y sólo cuando:

- La entidad tiene una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos

ocurridos en el pasado

- Pueda realizar una estimación fiable de tal obligación.

Se entenderá que COONFIE tiene una obligación presente, cuando no tiene otra alternativa más realista que hacer frente a los pagos correspondientes

Beneficios post-empleo

Beneficios por retiro tales como las pensiones y otros beneficios posteriores al empleo, tales como los seguros de vida, compensación o bonificación por pensión o los beneficios de asistencia médica.

Por tanto, el importe de los beneficios post-empleo recibidos por un empleado se determina en función del valor de los aportes que haya realizado la entidad (y eventualmente también el empleado) a un plan de beneficios post-empleo o a una aseguradora, junto con el rendimiento obtenido por esos aportes.

Medición del pasivo por beneficios definidos

La Cooperativa medirá un pasivo por beneficios definidos correspondiente a sus obligaciones bajo planes de beneficios definidos por el total neto de los siguientes valores:

El valor presente de las obligaciones bajo los planes de beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa menos el valor razonable, de los activos del plan (si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones.

COONFIE medirá su obligación por beneficios definidos sobre la base de un valor presente descontado al DTF del cierre año o la inflación anual o a la tasa del TES de 5 o 10 años.

Método de valoración actuarial

La Cooperativa utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para medir su obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado si tiene posibilidad de hacerlo sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Si los beneficios definidos se basan en salarios futuros, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad mida sus obligaciones por beneficios definidos sobre una base que refleje los incrementos de salarios futuros estimados. Además, el método de la unidad de crédito proyectada requiere que una entidad realice varias suposiciones actuariales al medir la obligación por beneficios definidos, que incluyen tasas de descuento, tasas del rendimiento esperado de los activos del plan, tasas de incremento salarial esperado, rotación de empleados, mortalidad y (para los planes de beneficios definidos de asistencia médica), tasas de tendencia de costos de asistencia médica.

Reconocimiento del cálculo actuarial

Se requiere que la Cooperativa reconozca todas las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en que se produzcan.

a) Reconocerá todas las ganancias y pérdidas actuariales en resultados; o

b) Reconocerá todas las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral como una elección de la política contable.

La entidad aplicará la política contable elegida de forma uniforme a todos los planes de beneficios definidos y a todas las ganancias y pérdidas actuariales. Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas en otro resultado integral se presentarán en el estado del resultado integral.

Reconocimiento de Otros beneficios a largo plazo

COONFIE medirá su obligación por beneficios definidos sobre la base de un valor presente descontado al DTF del cierre año o la inflación anual o a la tasa del TES de 5 o 10 años, sobre la base de cálculo de que la obligación se genera desde la fecha de inicio del respectivo beneficio a largo plazo a reconocer con fecha de proyección a los 5 años siguientes de pertenecer a la cooperativa de forma continua.

Revelación

La Gerencia general, a través de la subgerencia administrativa, subgerencia financiera y el departamento de Contabilidad será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con los beneficios a los empleados.

1-Beneficios de corto plazo

No se requiere la presentación de información a revelar específica sobre los beneficios a los empleados de corto plazo, sin embargo, otras normas pueden hacerlo.

Información a revelar sobre los beneficios del personal clave de la gerencia, obliga a revelar información sobre los gastos de beneficios a los empleados.

Para las revelaciones específicas de personal clave, se analizarán en la respectiva política o notas de los estados financieros.

2-Beneficios post-empleo planes de beneficios definidos

Una entidad revelará la siguiente información sobre los planes de beneficios definidos (excepto para cualesquiera planes multi-patronales de beneficios definidos que se contabilicen como planes de aportaciones definidas de acuerdo con el párrafo 28.11, para los que se aplica en su lugar la información a revelar del párrafo 28.40). Si una entidad tiene más de un plan de beneficios definidos, estas informaciones pueden ser reveladas sobre el conjunto de los planes, sobre cada plan por separado o agrupadas de la manera que se considere más útil:

- Una descripción general del tipo de plan incluyendo la política de financiación.
- La política contable de la entidad para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales (en resultados o como una partida de otro resultado integral) y el importe de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas durante el periodo.
- Una explicación si la entidad utiliza cualquier simplificación del párrafo 28.19 para medir la obligación por beneficios definidos.

- La fecha de la valoración actuarial integral más reciente y, si no se hizo en la fecha sobre la que se informa, una descripción de los ajustes que se hicieron para medir la obligación por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa.
- Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado los beneficios pagados y todos los demás cambios.

3-Otros Beneficios a Largo Plazo

Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que una entidad proporcione a sus empleados, la entidad revelará la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa, para la cooperativa el único beneficio a empleados vigente es la prima de antigüedad o quinquenio a quienes tengan el derecho adquirido.

PATRIMONIO

Las aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o el rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

Reconocimiento

La Cooperativa COONFIE reconocerá un instrumento de patrimonio cuando los aportes sociales tengan por ley o por estatutos el derecho incondicional de rechazar su rescate.

La cooperativa podrá reconocer como patrimonio las siguientes partidas

- El monto del capital mínimo irreductible conformado en la cooperativa.
- El monto del capital propio constituido por los aportes readquiridos
- El monto de los beneficios o excedentes netos capitalizados, por decisión de la Asamblea de Asociados.

Medición

La cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. Si se aplaza el pago y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se hará sobre la base del valor presente.

La cooperativa contabilizará los costos de transacción de una transacción de patrimonio como una deducción del patrimonio, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

Interpretación CINIIF 2

Las aportaciones de los socios serán consideradas patrimonio si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su rescate.

Las leyes locales, los reglamentos o los estatutos de la entidad pueden imponer diferentes tipos de prohibiciones para el rescate de las aportaciones de los socios, por ejemplo, estableciendo prohibiciones incondicionales o basadas en criterios de liquidez. Si el rescate estuviera incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad, las aportaciones de los socios serán clasificadas como patrimonio. No obstante, las aportaciones de los socios no integrarán el patrimonio si las citadas cláusulas de la ley local, del reglamento o de los estatutos de la entidad prohíben el rescate únicamente cuando se cumplen (o se dejan de cumplir) ciertas condiciones tales como restricciones sobre la liquidez de la entidad.

En algunos casos, el número de aportaciones o el importe del capital desembolsado sujeto a la prohibición de reembolso pueden cambiar en el tiempo. Este cambio en la prohibición de reembolso dará lugar a una transferencia entre pasivos financieros y patrimonio.

En el momento del reconocimiento inicial, la entidad medirá su pasivo financiero por rescate a su valor razonable. En el caso de aportaciones de socios con derecho de rescate, la entidad medirá el valor razonable del pasivo financiero rescatable será igual, al menos, a un importe no inferior a la cantidad máxima a pagar, según las cláusulas de rescate de sus estatutos u otra legislación aplicable, descontado desde el primer momento en que pueda requerirse el pago de dicho importe

Revelaciones

Para permitir que los usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que la entidad aplica para gestionar capital, debe revelar:

- Cuando un cambio en la prohibición de rescate dé lugar a una transferencia entre pasivos financieros y patrimonio, la entidad revelará por separado el importe, el calendario y la razón de dicha transferencia.
- Composición patrimonial
- Valor del capital mínimo irreductible.
- Incidencia de los impactos por Balance de apertura.

Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:

Una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;

Retiros de asociados

Nuevos asociados

Cuando un cambio en la prohibición de rescate dé lugar a una transferencia entre pasivos financieros y patrimonio neto, la entidad revelará por separado el monto, el importe y la razón de dicha transferencia.

Exención de normatividad local

Se establece que, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas

por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto.

El cual dispone en el artículo en mención que, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

INGRESOS ORDINARIOS

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.

El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

Los ingresos de actividades ordinarias propiamente dichos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

Las ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos percibidos a partir de la disposición de propiedades, planta y equipo no deben clasificarse como ingresos de actividades ordinarias.

La venta de propiedades, planta y equipo se presentará neta en el estado del resultado integral (es decir, la ganancia o la pérdida obtenida por disposición).

La ganancia o pérdida no se presentará en los ingresos de actividades ordinarias.

Medición

Ingresos de actividades ordinarias

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la **contraprestación recibida o por recibir**. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Incluirá

en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

Excluirá:

Los ingresos de actividades ordinarias todos los valores recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el valor de su comisión. Los valores recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

Pago diferido

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada

Una transacción de financiación surge cuando, se concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar

La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el valor nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses, de acuerdo con los párrafos 23.28 y 23.29 y con la Sección 11.

Intercambios de bienes o servicios

La cooperativa no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

La cooperativa reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, la entidad medirá la transacción:

Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el valor de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido;

Si el valor razonable no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el valor de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido.

Si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por el valor de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido.

Prestación de servicios

La principal preocupación en la contabilización de ingresos de actividades ordinarias generados por la prestación de servicios es determinar cuándo deben ser reconocidos.

El párrafo 23.14 especifica las condiciones que deben cumplirse para que los ingresos de actividades ordinarias generados por la prestación de servicios sean reconocidos usando el método del porcentaje de terminación si el resultado de la transacción puede calcularse con precisión. Los párrafos 23.15 y 23.21 al 23.27 proporcionan una guía obligatoria para la aplicación del método del porcentaje de terminación. El párrafo 23.16 especifica cómo deben reconocerse los ingresos de actividades ordinarias generados por la prestación de servicios si el resultado de la transacción no puede calcularse con precisión.

Se determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:

La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

Inspecciones del trabajo ejecutado.

La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

Intereses, regalías y dividendos

La cooperativa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos de acuerdo con las bases establecidas en el párrafo 23.29, cuando:

Reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo

Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Revelaciones

Ingresos de actividades ordinarias

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

El valor de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- La venta de bienes
- La prestación de servicios.
- Intereses.
- Regalías.
- Dividendos.
- Comisiones
- Subvenciones del gobierno

ARRENDAMIENTOS

Esta política se aplicará a todos los contratos de arrendamiento operativos que COONFIE otorgue o reciba de terceros, así como los bienes que tome en arrendamiento financiero.

arrendamiento operativo, aquel que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

arrendamiento financiero, aquel que hace transferencia sustancial de todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Los Subgerentes de Sistemas y Administrativo definirá en cada caso si la cantidad de riesgos y ventajas transferidos son lo suficientemente materiales como para considerarse sustanciales. Lo anterior con base en lo establecido en el párrafo 20.8 de la sección 20 – Arrendamientos – del decreto 3022 del 2013.

Reconocimiento

Bienes Entregados y Recibidos En Arrendamientos Operativos

COONFIE reconocerá en sus estados financieros los ingresos y gastos por arrendamientos operativos sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que:

- otra base sistemática sea representativa del patrón de tiempo de beneficios del arrendatario procedentes del activo arrendado, incluso si el cobro de los pagos no se realiza sobre esa base, o
- Los pagos al arrendador se estructuren para incrementarse en línea con la inflación general esperada (basada en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos del costo por inflación esperados del arrendador. Si los pagos al arrendador varían de acuerdo con factores distintos de la inflación, la condición (b) no se cumplirá.

COONFIE reconocerá como un gasto de arrendamiento las erogaciones cancelado por los bienes recibidos en arriendo más los costos adicionales excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento, adicionalmente la depreciación de los bienes entregados en arriendo, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento.

COONFIE añadirá al valor en libros del activo arrendado cualquier costo directo inicial incurridos en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo y reconocerá estos costos como un gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

COONFIE determinará en sus estados financieros para la fecha sobre la que informa si el activo arrendado se ha visto deteriorado su valor, para lo cual aplicará la Sección 27 – Deterioro del valor de los activos de la NIIF para PYMES y el decreto 3022 del 2013.

Bienes Tomados En Arrendamiento Financiero

COONFIE reconocerá al inicio del arrendamiento financiero, sus derechos de uso y obligaciones bajo el mismo; como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor razonable del bien arrendado, o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si no se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario.

Medición

Bienes Tomados En Arrendamiento Financiero:

COONFIE repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método del interés efectivo descrito en los párrafos 11.15 a 11.20, de la sección 11 - Instrumentos Financieros Básicos de la NIIF para PYMES.

La cooperativa distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

Si no existiese certeza razonable de que COONFIE como arrendatario, obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor. Esta entidad también evaluará en cada fecha sobre la que se informa si se ha deteriorado el valor de un activo tomado en arriendo mediante un arrendamiento financiero conforme a la Sección 27- Deterioro del Valor de los Activos - de la NIIF para PYMES y decreto 3022 del 2013.

Revelación

La información de la cooperativa diferenciará los tipos de arrendamientos financieros de los operativos, detallará los compromisos, la posición de la cooperativa, el tiempo del arrendamiento, el canon y su valor de renovación.

Para Los Arrendamientos Operativos Otorgados y Recibidos Por la Entidad

COONFIE revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

(a) Los pagos futuros mínimos del arrendamiento en arrendamientos operativos no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos:

- hasta un año; y
- entre uno y cinco años; y
- más de cinco años.

(b) Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso.

(c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Para los Bienes Tomados por la Entidad, en Arrendamiento Financiero

COONFIE revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;

El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:

- (i) hasta un año;
- (ii) entre uno y cinco años; y
- (iii) más de cinco años.

Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Además, los requerimientos de información a revelar sobre activos de acuerdo con las Secciones 17, 18, 27 Y 34 aplican a los arrendatarios de activos arrendados bajo arrendamientos financieros.

Adicionalmente revelara la información solicitada por la política contable del activo a que corresponda.

PARTES RELACIONADAS

Al considerar cada posible relación entre las partes relacionadas, una entidad evaluará la esencia de la relación, y no solamente su forma legal.

En cumplimiento del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 (contenido en el anexo del decreto en mención, 2 Y 2.1) conocido como las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NCFI aceptadas en Colombia, dando cumplimiento a la sección 33, los siguientes casos no se consideran necesariamente partes relacionadas:

- Dos entidades que simplemente tienen en común un administrador u otra persona clave de la gerencia.

- Dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de compartir el control conjunto sobre dicho negocio conjunto.
- Cualquiera de los siguientes, simplemente en virtud de sus relaciones normales con la entidad (aun cuando puedan afectar la libertad de acción de una entidad o participar en su proceso de toma de decisiones):

1-Suministradores de financiación.

2-Sindicatos.

3-Entidades de servicios públicos.

4-Departamentos y agencias gubernamentales.

- Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente en exclusiva con los que la entidad realice un volumen significativo de transacciones, simplemente en virtud de la dependencia económica resultante de las mismas.

Revelación

Información a revelar sobre las remuneraciones del personal clave de la gerencia

Personal clave de la gerencia son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad.

Para COONFIE se considera como personal clave el consejo de administración, Junta de vigilancia, representantes legales y Órganos de control (Oficial de cumplimiento, Revisoría fiscal).

Coonfie revelará las remuneraciones del personal clave de la gerencia en total.

Información a revelar sobre las transacciones entre partes relacionadas

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Ejemplos habituales de transacciones entre partes relacionadas en las PYMES incluyen, sin ser un listado exhaustivo, las siguientes:

- Transacciones entre una entidad y su(s) propietario(s) principal(es).
- Transacciones entre una entidad y otra cuando ambas están bajo el control común de una sola entidad o persona.
- Transacciones en las que una entidad o persona que controla la entidad que informa lleva a cabo gastos directamente, que de otra forma se hubieran realizado por la entidad que informa.

Si una entidad realiza transacciones entre partes relacionadas, revelará la naturaleza de la relación con cada parte relacionada, así como la información sobre las transacciones, los saldos pendientes y los compromisos que sean necesarios para la comprensión de los efectos potenciales de la relación tiene en los estados financieros.

Estos requerimientos de información a revelar son adicionales a los contenidos en las remuneraciones del personal

clave de la gerencia. Como mínimo, tal información a revelar incluirá:

- El importe de las transacciones.
- El importe de los saldos pendientes y:
- sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados y la naturaleza de la contraprestación a proporcionar en la liquidación, y
- detalles de cualquier garantía otorgada o recibida.
- Provisiones por deudas incobrables relacionadas con el importe de los saldos pendientes.

El gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.

BIENES RECIBIDOS EN PAGO

Los bienes recibidos en pago son aquellos bienes muebles e inmuebles recibidos por la organización solidaria como pago parcial o total de las obligaciones a su favor, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social.

El recibo de bienes en pago es un mecanismo excepcional para recuperar los recursos colocados y, por lo tanto, los órganos de administración deben hacer las gestiones necesarias para su enajenación dentro de los plazos que se señala la circular contable y financiera, sin perjuicio de los mecanismos de venta de bienes en garantía, conforme a la ley de garantías mobiliarias.

Reconocimiento

COONFIE reconocerá todo bien recibido en pago, ya sea en dación o por adjudicación a través de un despacho judicial, se contabilizará inicialmente por el valor aceptado en la dación o adjudicación, sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico.

Medición

En esas circunstancias, la destinación del activo recibido determinará la clasificación inicial, bien sea como no corriente mantenido para la venta o como otro tipo de activo. En el primer caso, la medición inicial, según el párrafo 15 de la NIIF 5, se hará por el menor valor entre el saldo de la obligación que compensa el bien y el valor razonable de la partida recibida.

Es pertinente indicar que la medición se hará en función de los avalúos de los bienes inmuebles que se utilicen por parte de las organizaciones solidarias vigiladas y deben ser practicados por peritos o evaluadores y se deberá tener en cuenta los parámetros establecidos en el capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Los avalúos que se acepten para recibir un bien en pago no pueden tener una antigüedad mayor a un (1) año, contados a partir de la fecha de su última actualización.

Deterioro

COONFIE deberán reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor de los bienes recibidos en pago, a partir

de la fecha de recibo del bien, considerando el valor de realización de los bienes recibidos en pago y los flujos netos de caja, derivados de los diferentes ingresos y gastos efectuados hasta su realización, con base en la información histórica disponible.

En todo caso, vencido el término legal para la venta (2 años) sin que se haya efectuado y tampoco se haya autorizado prórroga (1 año adicional), se exigirá que el reconocimiento del deterioro del valor del bien corresponda al menos al 80% del costo de adquisición del bien recibido en pago.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se debe reconocer, de manera inmediata, en el estado de resultados. Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en pago, debe contabilizarse un deterioro por la diferencia.

Revelación

La cooperativa presentará y revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos financieros de las actividades interrumpidas o continuas y la enajenación o disposición por otra vía de los activos no corrientes.

La entidad presentará en el estado de situación financiera, de forma separada del resto de los activos, tanto los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta como los activos de un grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta.

En el caso de las organizaciones que apliquen el Marco Técnico de Información Financiera para Grupo 2 (NIIF para las Pymes contenida en el Anexo 2, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019) o el Marco Técnico de Información Financiera para Microempresas (Grupo 3), contenida en el Anexo 3, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el registro contable se realizará en el activo como propiedades, planta y equipo bajo la cuenta de Bienes Recibidos en Pago.

La organización solidaria podrá contabilizar los bienes como propios en la cuenta correspondiente al tipo de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando tales bienes se requieran para el desarrollo de su objeto social. Esta determinación debe ser informada previamente a la Superintendencia, con las justificaciones pertinentes.

La entidad revelará en las notas la siguiente información, referida al ejercicio en el cual el activo no corriente (o grupo enajenable de elementos) haya sido clasificado como mantenido para la venta o vendido:

- (a) una descripción del activo no corriente;
- (b) una descripción de los hechos y circunstancias de la venta, o de los que hayan llevado a decidir la enajenación o disposición por otra vía esperada, así como las formas y plazos esperados para la enajenación o disposición por otra vía.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En el año 2024 la cooperativa reconoció como elementos del balance pertenecientes al efectivo y equivalentes al efectivo los valores en efectivo en caja general existentes a la fecha del cierre en las diferentes oficinas más los fondos fijos de caja menor, dinero dispensado en los cajeros automáticos y corresponsales cooperativos, dineros en las cuentas corrientes y de ahorros que la Cooperativa posee en diferentes entidades financieras dependiendo de la ubicación y necesidades de las oficinas, las cuales se encuentran debidamente conciliadas y ajustadas de acuerdo al método de valoración de costo en libros dentro del periodo contable respectivo.

La cooperativa también maneja recursos en fondos fiduciarios a la vista con calificación AAA, en cartera colectiva, los cuales fueron constituidos por la tesorería general con el objetivo de tener opciones de inversión y provisión de recursos para la atención de contingencias de carácter operativo, los cuales se encuentran debidamente conciliadas y ajustadas de acuerdo con el método de costo amortizado.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el decreto 790 de marzo 31 de 2.003 y la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 Título III Régimen Prudencial capítulo I, las Cooperativas de Ahorro y crédito deberán mantener permanentemente un fondo equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos actuales, el cual sirve como garantía y soporte de los depósitos que los asociados poseen en la Cooperativa.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, los recursos correspondientes a efectivo y equivalentes al efectivo dispuestos como respaldo del fondo de Liquidez se maneja a través de cuentas de ahorro en el Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Coopcentral, Banco Davivienda y Banco Caja Social, cuentas debidamente conciliadas en el mismo periodo contable y ajustadas de acuerdo con el método de valoración de costo en libros.

Los recursos del efectivo y equivalentes al efectivo se encuentran discriminados así:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

CONSOLIDADO GENERAL

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA O ENTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	VENCIMIENTO	METODO DE VALORACION	TASA DE INTERES (Efectiva Anual)	RESTRICCIONES Y RIESGOS
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 26.043.785.921,81					
1105	CAJA	\$ 4.127.500.608,17					
110505	CAJA GENERAL	\$ 3.382.833.614,17	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
110510	CAJA MENOR	\$ 36.400.000,00	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
110515	CAJERO AUTOMATICO	\$ 708.266.994,00	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	\$ 5.188.562.655,63					
	BANCO DE BOGOTA CUENTAS CTES	\$ 1.609.651.840,00	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
	BANCO COOPCENTRAL CUENTAS CTES	\$ 954.779.328,22	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
	BANCO BBVA CUENTAS CTES	\$ 1.307.043.551,37	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
	BANCO DE OCCIDENTE CUENTAS CTES	\$ 58.647.891,53	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
	BANCO DE AGRARIO CUENTAS CTES	\$ 467.722.382,74	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
	BANCO CAJA SOCIAL CUENTAS CTES	\$ 52.043.671,12	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
	BANCOLOMBIA CUENTAS CTES	\$ 0,00	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
	BANCO DAVIVIENDA CUENTAS CTES	\$ 43.371.588,56	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
	BANCOOMEVA CUENTAS CTES	\$ 202.105.833,69	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
	BANCO DE BOGOTA CUENTAS DE AHORRO	\$ 449.854.484,98	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	0,25%	NINGUNO
	BANCO DE AGRARIO CUENTAS DE AHORRO	\$ 0,00	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
	BANCOLOMBIA CUENTAS DE AHORRO	\$ 43.128.975,46	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	0,0500%	NINGUNO
	BANCO DAVIVIENDA CUENTAS DE AHORRO	\$ 0,00	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO
	BANCO BBVA CUENTAS DE AHORRO	\$ 49.581,00	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	0,01%	NINGUNO
	BANCOOMEVA CUENTAS DE AHORRO	\$ 163.526,96	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	0,60%	NINGUNO
1115	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO (compromiso de pago)	\$ 3.857.245.574,34					
111515	FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	\$ 3.857.245.574,34					
	FIDUBOGOTA FONDO SUMAR	\$ 3.513.597.104,35	N.A.	N.A.	COSTO AMORTIZADO	8,87%	NINGUNO
	FIDUPREVISORA FONDO DIVERSION	\$ 343.648.469,99	N.A.	N.A.	COSTO AMORTIZADO	9,34%	NINGUNO
1120	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACION	\$ 12.870.477.083,67					
112003	FONDO DE LIQUIDEZ - FONDOS ADMINISTRADOS POR	\$ 0,00					
112005	FONDO DE LIQUIDEZ - CUENTAS DE AHORRO	\$ 12.870.477.083,67					
	BANCO DE BOGOTA	\$ 3.048.218.501,43	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	0,35%	NINGUNO
	BANCO DE OCCIDENTE	\$ 1.394.334.258,99	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	7,75%	NINGUNO
	COOPCENTRAL	\$ 6.041.360.742,00	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	6,50%	NINGUNO
	BANCO DAVIVIENDA	\$ 1.082.536.289,84	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	1,50%	NINGUNO
	BANCO CAJA SOCIAL	\$ 1.304.025.291,41	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	3,75%	NINGUNO
	BANCOOMEVA	\$ 0,00	N.A.	N.A.	COSTO EN LIBROS	N.A.	NINGUNO

4. INVERSIONES

Los elementos que la cooperativa posee en inversiones corresponden principalmente a CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO, los cuales fueron constituidos como respaldo del fondo de Liquidez en cumplimiento de lo establecido en el decreto 790 de marzo 31 de 2003 y la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 Título II Presentación de estados financieros capítulo II.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anterior, la cooperativa posee CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO los cuales se encuentran debidamente ajustados de acuerdo con el método de costo amortizado, discriminados así:

INVERSIONES 2024 - CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO - FONDO DE LIQUIDEZ								
CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	MONTO	PLAZO	FECHA DE EXPEDICION	TASA DE INTERES (EFECTIVA ANUAL)	PERIODICIDAD DE INTERESES	FECHA DE VENCIMIENTO	METODO DE VALORACION
12030502	FINANCIERA JURISCOOP	\$ 1.534.216.778,00	90 DIAS	4/12/2024	10,15%	AL VENCIMIENTO	10/03/2025	COSTO AMORTIZADO
12030502	FINANCIERA JURISCOOP	\$ 2.485.189.021,48	90 DIAS	10/10/2023	10,55%	AL VENCIMIENTO	10/01/2025	COSTO AMORTIZADO
12030503	BANCOOMEVA	\$ 688.335.789,87	90 DIAS	12/11/2024	9,64%	AL VENCIMIENTO	12/02/2025	COSTO AMORTIZADO
TOTAL CDT'S		\$ 4.707.741.589,35						

El reconocimiento de los rendimientos financieros y su contabilización se realizan en la fecha de vencimiento de cada certificado respectivamente, según parámetro dado por la Superintendencia de Economía Solidaria. Los productos relacionados con inversiones no tienen ninguna restricción o gravamen vigente.

Igualmente, la cooperativa posee inversiones en instrumentos de patrimonio, las cuales corresponden a aportes sociales y sus valorizaciones debidamente registradas a 31 de diciembre de 2024, discriminadas así:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
NIT	ENTIDAD	MONTO
811.043.660	VISIONAMOS	\$ 560.777.867,00
860.028.415	SEGUROS LA EQUIDAD GENERALES	\$ 287.814.101,00
890.203.088	COOPCENTRAL	\$ 342.140.363,79
TOTAL		\$ 1.190.732.331,79

La cooperativa realizo inversiones en negocios conjuntos con la sociedad anónima visionamos tecnología y a 31 de diciembre de 2024 se cuenta con 245.000.000 acciones ordinarias por cuenta de la integración de la red Coopcentral y un valor inicial para vinculación de \$2.000.000.

INVERSIONES EN NEGOCION CONJUNTOS		
NIT	ENTIDAD	MONTO
901.602.599	VISIONAMOS TECNOLOGIA S.A	\$ 247.000.000,00
TOTAL		\$ 247.000.000,00

5. CARTERA DE CREDITO

El tratamiento de la cartera de créditos previsto en la Sección 11 de las NIIF para las PYMES no será aplicado para las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, excluidas expresamente en el artículo 1.1.4.5.2. del Decreto 2420 de 2015 el cual fue modificado por la adición del Capítulo 5 al Título 4, de la Parte 1,

del Libro 1 realizada con el Artículo 3 del Decreto 2496 del 2015. En consecuencia, las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera aplicadas, en relación con la cartera de crédito, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial son las definidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

La cartera de Crédito se constituye en el mayor Activo de la Cooperativa con un 82.87% del total del mismo, está representada por la totalidad de los créditos otorgados a los asociados tanto a corto como a largo plazo, igualmente se han efectuado las respectivas provisiones tanto a nivel individual y general, según lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria en la circular básica contable y financiera de 2020 Título IV Sistemas de Administración de riesgos Capítulo II, circular No 001 del 23 de Enero de 2009, circular externa No. 022 del 28 diciembre de 2020 y circular externa 039 del 24 agosto de 2022.

La cartera de crédito de la cooperativa a 31 de diciembre de 2024 se encuentra clasificada y distribuida por cada categoría de forma consolidada así:

CONSOLIDADO GENERAL		
CLASIFICACION - CATEGORIA	SALDO DE CAPITAL	PROVISION
COMERCIAL	\$ 153.590.391	\$ 0
A	\$ 153.590.391	\$ 0
CONSUMO	\$ 198.553.385.969	\$ 5.419.334.690
A	\$ 184.106.814.482	\$ 0
B	\$ 2.040.253.679	\$ 20.201.097
C	\$ 2.340.636.938	\$ 216.853.584
D	\$ 2.407.184.652	\$ 481.436.937
E	\$ 7.658.496.218	\$ 4.700.843.072
EMPRESARIAL	\$ 851.175.476	\$ 105.060.405
A	\$ 733.496.914	\$ 11.002.454
B	\$ 8.840.327	\$ 884.033
C	\$ 19.580.396	\$ 3.916.079
D	\$ 0	\$ 0
E	\$ 89.257.839	\$ 89.257.839
VIVIENDA	\$ 2.742.410.824	\$ 1.445.637
A	\$ 2.392.170.602	\$ 0
B	\$ 251.474.149	\$ 592.422
C	\$ 98.766.073	\$ 853.215
CREDITO PRODUCTIVO RURAL	\$ 9.000.000	\$ 135.000
A	\$ 9.000.000	\$ 135.000
CREDITO PRODUCTIVO URBANO	\$ 29.418.289	\$ 441.274
A	\$ 29.418.289	\$ 441.274
TOTALES	\$ 202.338.980.949	\$ 5.526.417.006

Los principales criterios de evaluación del riesgo crediticio utilizados por la cooperativa son:

1. Capacidad de pago.
2. Solvencia del deudor.
3. Naturaleza, liquidez, cobertura y valor de las garantías.
4. Servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados.
5. El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración.
6. Información comercial proveniente de centrales de riesgo.

Igualmente nos permitimos presentar el informe detallado de los porcentajes utilizados por la cooperativa en la provisión individual por categoría de las líneas de CONSUMO, COMERCIAL, MICROCREDITO, VIVIENDA y PRODUCTIVO las cuales se encuentran vigentes y aplicados en todo el año 2024, y que son tenidos en cuenta para la aplicación de la evaluación de cartera y que están en los mínimos exigidos por la normatividad de la Supersolidaria.

DETERIORO INDIVIDUAL CONSUMO		DETERIORO INDIVIDUAL COMERCIAL		DETERIORO INDIVIDUAL MICROCREDITO-PRODUCTIVO		DETERIORO INDIVIDUAL VIVIENDA	
CALIFICACION	%	CALIFICACION	%	CALIFICACION	%	CALIFICACION	%
A	0,00%	A	0,00%	A	1,50%	A	0,00%
B	1,00%	B	1,00%	B	10,00%	B	1,00%
C	10,00%	C	20,00%	C	20,00%	C	10,00%
D	20,00%	D	50,00%	D	50,00%	D	20,00%
E1	50,00%	E	100,00%	E	100,00%	E	30,00%
E2	100,00%					E1	60,00%
						E2	100,00%

En lo referente a las políticas y criterios en materia de garantías nos permitimos mencionar que COONFIE evalúa el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía la cual es determinada por su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura:

- En las garantías sobre inmuebles, al momento de su realización se tendrá en cuenta el avalúo técnico, el cual solo se podrá ajustar mediante un nuevo avalúo, el otorgamiento de créditos garantizados con hipoteca se deberá obtener y analizar la información referente al deudor y a la garantía, con base en una metodología técnica idónea que permita proyectar la evolución previsible tanto del precio del inmueble, como de los ingresos del deudor, de manera que razonablemente pueda concluirse que el crédito durante toda la vida, podrá ser puntualmente atendido y estará suficientemente garantizado.
- Toda Garantía Real deberá estar amparada por una póliza de seguros que tenga como beneficiaria la Cooperativa. El seguro deberá ser contra todo riesgo (incendio y/o rayo, explosión, erupción volcánica y actos malintencionados - AMIT y terremoto), para viviendas y locales comerciales. Esta póliza se tomará

por el total del plazo en meses concedido del crédito. En caso de vehículo: La póliza debe estar contra robo, responsabilidad civil Contractual y Extracontractual, pérdida parcial y pérdida total por daños.

- Los Aportes Sociales de los asociados quedan directamente afectados desde su origen a favor de COONFIE, como garantía de las obligaciones que contraigan con ella, por lo tanto, COONFIE puede efectuar las compensaciones respectivas en caso de mora, todo asociado mayor de edad tiene derecho a ser deudor o codeudor de cualquier línea de crédito hasta la edad máxima permitida por la póliza de vida deudores y cumpliendo con las políticas establecidas en el reglamento de crédito vigente.
- Igualmente, los asociados que solicite un crédito pueden autorizar su descuento por una o varias pagadurías previa existencia de convenio entre COONFIE y el empleador.
- Finalmente, cuando el bien hipotecado sea suficiente para respaldar otros endeudamientos en la empresa, servirá como garantía la hipoteca abierta. La hipoteca abierta respalda el otorgamiento de nuevos créditos siempre y cuando no exceda el cien por ciento (100%) según la tabla de antigüedad, recordemos que todo crédito que se respalde por Hipoteca no se exige codeudor.

Todas las anteriores garantías son validadas y controladas por la subgerencia de crédito en las dependencias de fábrica de crédito y nomina, las cuales realizan visitas de control y seguimiento permanente a los documentos.

La cartera de crédito de la cooperativa a 31 de diciembre de 2024 se encuentra distribuida en los siguientes plazos de pago:

CLASIFICACION DE CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 POR PLAZO		
PLAZOS	SALDO DE CAPITAL	% RANGO
O AÑOS - HASTA 3 AÑOS	\$ 17.377.649.189,00	8,59%
MAYOR 3 AÑOS - HASTA 5 AÑOS	\$ 53.909.561.650,00	26,64%
MAYOR 5 AÑOS - HASTA 8 AÑOS	\$ 38.608.828.820,00	19,08%
MAYOR 8 AÑOS - HASTA 10 AÑOS	\$ 92.442.941.290,00	45,69%
MAYOR A 10 AÑOS	\$ 0,00	0,00%
TOTALES	\$ 202.338.980.949,00	100%

La cartera de crédito de la cooperativa a 31 de diciembre de 2024 se encuentra distribuida por ubicación geográfica así:

OFICINA	AÑO 2024	AÑO 2023	DIFERENCIA
NEIVA CENTRO	\$ 41.358.580.423,00	\$ 46.948.594.531,00	-\$ 5.590.014.108,00
GARZON	\$ 34.183.020.859,00	\$ 38.751.320.025,00	-\$ 4.568.299.166,00
PITALITO	\$ 20.203.589.543,00	\$ 21.823.573.472,00	-\$ 1.619.983.929,00
LA PLATA	\$ 12.795.788.696,00	\$ 14.058.471.699,00	-\$ 1.262.683.003,00
ALGECIRAS	\$ 10.666.241.638,00	\$ 11.216.288.613,00	-\$ 550.046.975,00
GIGANTE	\$ 8.167.328.389,00	\$ 8.304.713.237,00	-\$ 137.384.848,00
FLORENCIA	\$ 12.201.226.204,00	\$ 12.415.442.229,00	-\$ 214.216.025,00
NEIVA NORTE	\$ 9.462.959.863,00	\$ 10.290.484.471,00	-\$ 827.524.608,00
POPAYAN	\$ 11.009.538.679,00	\$ 12.334.732.872,00	-\$ 1.325.194.193,00
NEIVA SUR	\$ 8.682.730.671,00	\$ 9.675.645.618,00	-\$ 992.914.947,00
BOGOTA	\$ 16.946.374.149,00	\$ 15.654.160.709,00	\$ 1.292.213.440,00
MOCOA	\$ 16.661.601.835,00	\$ 16.304.440.399,00	\$ 357.161.436,00
TOTALES	\$ 202.338.980.949,00	\$ 217.777.867.875,00	-\$ 15.438.886.926,00

Igualmente se observa una disminución consolidada de la cartera por valor de \$-15.438.886.926.00 correspondiente a un porcentaje del -7,9% con respecto al año 2023, por cuenta de una baja dinámica de solicitudes de crédito y el deterioro de la economía de la región sur colombiana, el sobreendeudamiento de los docentes, empleados públicos y pensionados, bajo crecimiento del PIB y la creciente incidencia de grupos al margen de la ley.

En lo referente a las políticas adoptadas para el castigo de cartera la cooperativa utiliza los siguientes criterios:

- Inicialmente se debe considerar cartera de difícil cobro, calificada con categoría E.
- Los créditos que a la fecha del castigo tenga el 100% de la provisión sobre el saldo de la deuda.
- El Deprecio de garantías constituidas, por efecto de la pérdida del valor de muebles o de Inmuebles ocurridos por daños o catástrofes irreparables o irrecuperables no amparados por el seguro.
- La comprobación de casos que comprometan el pago normal de la obligación, tales como siniestralidad de actividades productivas o de inversión, insolvencia económica de los responsables solidarios y otros calificados por el área de Cartera.
- La interrupción de pagos por casos de quiebra, concurso de acreedores y arreglos de cartera no Cumplidos.
- Los casos que, a juicio del Abogado, presentan para la recuperación de cartera circunstancias legales desfavorables para su cobro judicial.
- La desaparición o desubicación residencial de los responsables solidarios de la obligación, en un periodo superior a 12 meses con garantía personal y de 48 meses a garantía real.
- Todos los saldos de cartera que a juicio del Departamento de Cartera no ameriten por su cuantía abrir juicio legal para su recuperación, previo visto bueno de los organismos de control de la Cooperativa.

Cuando se castigue el saldo principal de un deudor, se debe igualmente castigar los intereses y otros conceptos inherentes al saldo de dicho capital y para efectuar dicho procedimiento, debe estar totalmente provisionado, dejando para el efecto los registros necesarios en las cuentas de orden deudoras código PUC NIF 8310 "Activos castigados", para el presente año 2024 se realizó el castigo de algunos créditos de cartera de consumo en los meses de junio y diciembre que relacionamos de forma global a continuación:

ITEM	AÑO 2024
CARTERA CASTIGADA	\$ 5.141.065.122,00
INTERESES CASTIGADOS	\$ 291.238.208,00
INTERESES CONTINGENTES	\$ 1.035.285.491,25
TOTAL VALOR CASTIGADO	\$ 6.467.588.821,25

Cumplimiento del Numeral 5.2.2.2. del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera emitida en diciembre de 2020 por la Superintendencia de Economía Solidaria:

El proceso de evaluación de cartera consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro. Para ello, la Dirección del SIAR dio aplicabilidad a la Política y metodología de evaluación de cartera aprobada por el Consejo de Administración, dando así cumplimiento a las indicaciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Numeral 5.2.2.2. del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable, realizando el proceso de evaluación de cartera semestralmente como se indica en el Numeral 5.2.2.2.2. del Capítulo II del Título IV de la CBCF, a corte de mayo de 2024 y noviembre de 2024 y reflejando los resultados de dichos procesos al corte de los meses de junio de 2024 y diciembre de 2024.

Una vez aplicada la metodología, el Comité de Evaluación de la Cartera de créditos se reúne para analizar los resultados obtenidos y finalmente modelar los escenarios posibles, determinando los respectivos impactos en la provisión individual; tomando como punto de partida la cartera y las provisiones a mayo de 2024 y noviembre de 2024, para seguidamente presentar estos resultados y análisis ante el Comité del SIAR y posteriormente al Consejo de Administración, donde se aprobó el ajuste en las calificaciones y, por ende, en la provisión, proceso que realizó la Dirección de Cartera.

A continuación, se detalla los ajustes en provisión a los que dieron lugar los procesos de evaluación de cartera realizados en los meses de junio de 2024 y diciembre de 2024 con corte a los meses de mayo de 2024 y noviembre de 2024 respectivamente:

IMPACTO EN LA PROVISION INDIVIDUAL A JUNIO 2024

ANTES DE LA RECALIFICACION		DESPUES DE LA RECALIFICACION		DIFERENCIA
CATEGORIA	PROVISION	CATEGORIA	PROVISION	
A	\$ 623.750,00	A	\$ 0,00	-\$ 623.750,00
B	\$ 40.754.513,00	B	\$ 4.234.965,00	-\$ 36.519.548,00
C	\$ 22.969.136,00	C	\$ 86.068.751,00	\$ 63.099.615,00
D	\$ 0,00	D	\$ 30.275.943,00	\$ 30.275.943,00
E	\$ 0,00	E	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 64.347.399,00	TOTAL	\$ 120.579.659,00	\$ 56.232.260,00

IMPACTO EN LA PROVISION INDIVIDUAL A DICIEMBRE 2024

ANTES DE LA RECALIFICACION		DESPUES DE LA RECALIFICACION		DIFERENCIA
CATEGORIA	PROVISION	CATEGORIA	PROVISION	
A	\$ 0,00	A	\$ 0,00	\$ 0,00
B	\$ 380.093,00	B	\$ 0,00	-\$ 380.093,00
C	\$ 0,00	C	\$ 3.782.282,00	\$ 3.782.282,00
D	\$ 0,00	D	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 380.093,00	TOTAL	\$ 3.782.282,00	\$ 3.402.189,00

Los incrementos del valor de la provisión para las obligaciones recalificadas en junio de 2024 ascienden a \$56.232.260 COP, no obstante, en cuanto al porcentaje de cobertura de la provisión sobre el total de la cartera, en mayo de 2024 se encontraba en el 2,91% y pese a la recalificación aplicada, en junio de 2024 la cobertura se ubicó en el 1,68%. Lo anterior, se explica principalmente por el decrecimiento de cartera registrado en este periodo, el cual ascendió a los \$ 3.576.300.957 producto del efecto del castigo de cartera realizado en el mes de junio, el cual fue de \$ 3.391.217.190 COP.

La dinámica registrada en el mes de diciembre de 2024 es similar, dado que la provisión del total de la cartera en noviembre de 2024 se ubicó en el 3,18% y en diciembre del mismo año cerró la cobertura de cartera en el 2,73%, donde la tendencia del decrecimiento de la cartera se mantuvo y llegó al 1,35%, pasando de un total de cartera de \$ 205.106.160.361 COP a \$ 202.338.889.929 COP entre noviembre y diciembre respectivamente.

Las tasas de interés vigente para la colocación de la cartera de crédito de la cooperativa a 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

COLOCACION DE CREDITOS

DESTINO	E.A	PERIODICA
LIBRE INVERSION	24,00%	21,71%
LIBRE INVERSION AGROPECUARIO	26,39%	23,65%
COONFISOCIAL	17,00%	15,80%
OFICIAL	16,00%	14,93%
OFICIAL PREMIUN	11,39%	10,84%
COONFIRENTA	26,00%	23,34%
COMERCIAL CAPITAL DE TRABAJO	26,39%	23,65%
COONFICOMERCIO	26,39%	23,65%
EMERGENTE	25,00%	22,52%
ROTATIVO	25,00%	22,52%
SUMINISTROS	26,39%	23,65%
COONFIAVANCE	23,00%	20,88%
VIVIENDA	20,00%	18,37%
COMPRA DE CARTERA	17,50%	16,24%
CREDIVIRTUAL	26,39%	23,65%
RENTABILIZACION	26,39%	23,65%
REESTRUCTURACION POR MORA	26,39%	23,65%
CREDITO BENEFICIO DE TASA	14,71%	13,80%
CREDITO RECREATIVO	18,25%	16,88%
CREDITO EDUCATIVO	17,00%	15,80%
COMPRA DE CARTERA TAQUILLA	20,00%	18,37%
CREDITO POPULAR PRODUCTIVO RURAL	26,49%	23,73%
CREDITO POPULAR PRODUCTIVO URBANO	26,49%	23,73%
CREDITO PRODUCTIVO RURAL	26,49%	23,73%
CREDITO PRODUCTIVO URBANO	26,49%	23,73%
PRODUCTIVO DE MAYOR MONTO	26,49%	23,73%

En el año 2024 se presentaron dos créditos reestructurados los cuales vienen del año 2023 y que presentan los siguientes saldos:

CREDITOS REESTRUCTURADOS - LINEA DE CONSUMO

CREDITO ANTERIOR				
ltro	PAGARE	CAPITAL	APORTES	DETERIORO
1	550066426	\$ 14.695,00	\$ 25.000,00	\$ 0,00
2	155126	\$ 13.652.288,00	\$ 25.000,00	

CREDITO NUEVO				
PAGARE	CAPITAL	APORTES	GARANTIA	CALIFICACION
150164	\$ 28.955.826,00	\$ 125.000,00	SIN CODEUDOR	E
155126	\$ 13.652.288,00	\$ 25.000,00	PERSONAL CODEUDOR	E

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2024	AÑO 2023
		VALOR	VALOR
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	\$ 1.743.183.135,84	\$ 1.944.167.317,78
1630	ANTICIPOS (1)	\$ 371.933.877,00	\$ 357.400.005,00
163095	OTROS	\$ 371.933.877,00	\$ 357.400.005,00
16309505	OTROS ANTICIPOS	\$ 371.933.877,00	\$ 357.400.005,00
1640	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (2)	\$ 144.830.449,99	\$ 148.226.389,53
164015	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	\$ 470.439,00	\$ 736.928,00
16401505	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	\$ 470.439,00	\$ 736.928,00
164020	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	\$ 51.010,99	\$ 49.461,53
16402005	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	\$ 51.010,99	\$ 49.461,53
164095	OTROS IMPUESTOS	\$ 144.309.000,00	\$ 147.440.000,00
16409505	INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 144.309.000,00	\$ 147.440.000,00
1655	RESPONSABILIDADES PENDIENTES (3)	\$ 199.716.859,85	\$ 356.769.936,25
165510	EMPLEADOS	\$ 9.306.737,00	\$ 3.273.504,00
16551005	EMPLEADOS	\$ 9.306.737,00	\$ 3.273.504,00
165515	ASOCIADOS	\$ 411.564.722,03	\$ 547.600.861,45
16551505	COSTOS JUDICIALES	\$ 74.412.233,78	\$ 67.530.312,58
16551510	COSTAS JUDICIALES DOC REF	\$ 33.027.695,40	\$ 28.878.196,00
16551525	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 295.297.228,17	\$ 442.929.662,56
16551540	SOBREGIROS CUENTAS AHORROS TD	\$ 8.827.564,68	\$ 8.262.690,31
16551550	CUENTA PUENTE PSE	\$ 0,00	\$ 0,00
165599	DETERIORO RESPONSABILIDADES PENDIENTES	\$ 221.154.599,18	\$ 194.104.429,20
16559905	DIVERSAS OTRAS (PROVISIONES) (4)	\$ 212.856.955,50	\$ 186.025.457,89
16559910	CXC SOBREGIROS TD ATH	\$ 8.297.643,68	\$ 8.078.971,31
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR (3)	\$ 1.026.701.949,00	\$ 1.081.770.987,00
166030	RECLAMOS A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS	\$ 659.131.949,00	\$ 723.930.987,00
16603005	RECLAMOS A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS	\$ 0,00	\$ 0,00
16603010	RECLAMOS A COMPAÑÍAS DE SEGUROS -DOC	\$ 659.131.949,00	\$ 723.930.987,00
166035	CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	\$ 367.570.000,00	\$ 357.840.000,00
16603510	COMPENSACIÓN ATH (CAJERO AUTOMATICO)	\$ 313.770.000,00	\$ 172.070.000,00
16603515	COMPENSACIÓN SERVIBANCA (CAJERO AUTOMATICO)	\$ 53.800.000,00	\$ 185.770.000,00

- (1) Los valores de esta cuenta corresponden a los anticipos entregados a la empresa La Ascensión S.A. correspondiente al pago inicial para iniciar la prestación de servicio funerario a los asociados inscritos al fondo exequial para el próximo año, se legalizará en el primer trimestre del año, así como anticipos a Fundaconfie por actividad deportiva y alquiler para capacitación Sarlaf.
- (2) Impuestos retenidos por las empresas Seguros La Equidad, Aguas de Mocoa, Alcanos de Colombia, Emseral y Emas putumayo, empresas con las que tenemos convenio de recaudo de servicios públicos; el valor más representativo corresponde al anticipo de impuesto de Industria y Comercio del año 2024 realizado a los Municipios de Neiva, Pitalito, La plata, Algeciras y Florencia.

- (3) Se encuentran en estos rubros varios conceptos como: responsabilidades de empleados, valores por cobrar por descuentos de nómina, las costas judiciales de procesos jurídicos de asociados; otras cuentas por cobrar que corresponde a valores operativos de varios años los cuales están en proceso de recuperación, reclamaciones a aseguradoras, compensación con botón de pago PSE, compensación con convenio Efecty, las compensaciones por concepto de cajero automático Banco de Bogotá y Banco Coopcentral de las oficinas de Neiva, Garzón, Pitalito, La plata y Gigante, valores por cobrar por concepto de facturación de servicio de recaudo de servicios públicos con las empresas de Aguas de Mocoa, Emseral y alcanos de colombia; el registro como cuenta por cobrar del sobregiro en las cuentas de ahorro de los asociados por el uso de la tarjeta débito en los cajeros automáticos y el saldo de las cuentas que están en cero o con saldo insuficiente; así mismo diariamente se están haciendo los débitos a las cuentas de ahorros para compensar las cuentas por cobrar derivadas de los sobregiros.
- (4) De acuerdo con la política de la entidad se estableció el deterioro de las costas judiciales, aplicando al valor de las costas judiciales establecidas, un porcentaje, de acuerdo con la categoría de la deuda en mora del deudor o codeudor, para el deterioro de las otras cuentas por cobrar se realiza una evaluación periódica trimestral por parte de un asesor jurídico que aplica un análisis técnico en cada uno de los casos con su debida certificación.

7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A la propiedad planta y equipo de la cooperativa en al año 2024 le fue aplicada la depreciación respectiva de la misma, según la nueva vida útil determinada para los elementos que existían a 01 de enero de 2015 y los comprados a partir de dicha fechas según lo establecido en la política contable vigente, igualmente fueron contabilizados tanto los dados de baja y como los activos nuevos adquiridos; se determinaron los siguientes cambios consolidados en la propiedad planta y equipo y en la depreciación de los bienes de la cooperativa:

COMPARATIVO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 2023 - 2022

CUENTA	NOMBRE	SALDO AÑO 2022	ADICIONES	REDUCCIONES	OTROS CAMBIOS	SALDO FINAL 2023
17	ACTIVOS MATERIALES	\$ 13.264.989.178,44	\$ 864.632.048,48	\$ 1.118.489.781,58	\$ 0,00	\$ 13.011.131.445,34
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 13.264.989.178,44	\$ 864.632.048,48	\$ 1.118.489.781,58	\$ 0,00	\$ 13.011.131.445,34
170502	TERRENOS	\$ 1.560.694.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.560.694.500,00
17050205	URBANOS	\$ 1.560.694.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.560.694.500,00
170503	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17050305	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
170504	EDIFICACIONES	\$ 10.813.076.808,25	\$ 284.802.700,00	\$ 142.401.350,00	\$ 0,00	\$ 10.955.478.158,25
17050405	EDIFICIOS	\$ 10.813.076.808,25	\$ 284.802.700,00	\$ 142.401.350,00	\$ 0,00	\$ 10.955.478.158,25
170505	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 3.209.636.484,61	\$ 364.246.964,21	\$ 195.194.498,31	\$ 0,00	\$ 3.378.688.950,51
17050505	MUEBLES	\$ 1.770.725.967,53	\$ 187.959.249,90	\$ 98.884.788,00	\$ 0,00	\$ 1.859.800.429,43
17050510	EQUIPOS	\$ 1.438.910.517,08	\$ 176.287.714,31	\$ 96.309.710,31	\$ 0,00	\$ 1.518.888.521,08
170520	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	\$ 1.583.824.962,43	\$ 174.577.840,99	\$ 104.857.238,51	\$ 0,00	\$ 1.653.545.564,91
17052005	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 1.575.987.027,93	\$ 174.577.840,99	\$ 104.857.238,51	\$ 0,00	\$ 1.645.707.630,41
17052010	EQUIPO DE COMUNICACION	\$ 7.837.934,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.837.934,50
170591	BIENES RECIBIDOS EN PAGO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17059105	BIENES RECIBIDOS EN PAGO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

COMPARATIVO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 2024 - 2023

CUENTA	NOMBRE	SALDO AÑO 2023	ADICIONES	REDUCCIONES	OTROS CAMBIOS	SALDO FINAL 2024
17	ACTIVOS MATERIALES	\$ 13.011.131.445,34	\$ 1.557.719.875,06	\$ 1.506.371.629,17	\$ 0,00	\$ 13.062.479.691,23
1705	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 13.011.131.445,34	\$ 1.557.719.875,06	\$ 1.506.371.629,17	\$ 0,00	\$ 13.062.479.691,23
170502	TERRENOS	\$ 1.560.694.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.560.694.500,00
17050205	URBANOS	\$ 1.560.694.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.560.694.500,00
170503	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17050305	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
170504	EDIFICACIONES	\$ 10.955.478.158,25	\$ 378.223.511,16	\$ 189.111.755,58	\$ 0,00	\$ 11.144.589.913,83
17050405	EDIFICIOS	\$ 10.955.478.158,25	\$ 378.223.511,16	\$ 189.111.755,58	\$ 0,00	\$ 11.144.589.913,83
170505	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 3.378.688.950,51	\$ 505.290.054,27	\$ 313.165.790,14	\$ 0,00	\$ 3.570.813.214,64
17050505	MUEBLES	\$ 1.859.800.429,43	\$ 247.076.300,12	\$ 145.763.229,91	\$ 0,00	\$ 1.961.113.499,64
17050510	EQUIPOS	\$ 1.518.888.521,08	\$ 258.213.754,15	\$ 167.402.560,23	\$ 0,00	\$ 1.609.699.715,00
170520	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	\$ 1.653.545.564,91	\$ 568.621.451,69	\$ 303.056.251,19	\$ 0,00	\$ 1.919.110.765,41
17052005	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 1.645.707.630,41	\$ 568.621.451,69	\$ 302.278.462,08	\$ 0,00	\$ 1.912.050.620,02
17052010	EQUIPO DE COMUNICACION	\$ 7.837.934,50	\$ 0,00	\$ 777.789,11	\$ 0,00	\$ 7.060.145,39
170591	BIENES RECIBIDOS EN PAGO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
17059105	BIENES RECIBIDOS EN PAGO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

COMPARATIVO DETERIORO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 2023 - 2022

CUENTA	NOMBRE	SALDO AÑO 2022	ADICIONES	REDUCCIONES	OTROS CAMBIOS	SALDO FINAL 2023
170595	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQ	\$ 3.902.243.576,85	\$ 41.004.543,28	\$ 676.036.694,76	\$ 0,00	\$ 4.537.275.728,33
17059505	EDIFICACIONES (CR)	\$ 1.147.241.534,47	\$ 0,00	\$ 181.159.948,00	\$ 0,00	\$ 1.328.401.482,47
17059510	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA (CR)	\$ 1.573.459.345,93	\$ 14.183.045,30	\$ 314.940.819,95	\$ 0,00	\$ 1.874.217.120,58
17059515	EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICA	\$ 1.181.542.696,45	\$ 26.821.497,98	\$ 179.935.926,81	\$ 0,00	\$ 1.334.657.125,28

COMPARATIVO DETERIORO DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 2024 - 2023

CUENTA	NOMBRE	SALDO AÑO 2023	ADICIONES	REDUCCIONES	OTROS CAMBIOS	SALDO FINAL 2024
170595	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQ	\$ 4.537.275.728,33	\$ 105.584.857,94	\$ 701.037.832,26	\$ 0,00	\$ 5.132.728.702,65
17059505	EDIFICACIONES (CR)	\$ 1.328.401.482,47	\$ 0,00	\$ 183.063.566,93	\$ 0,00	\$ 1.511.465.049,40
17059510	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA (CR)	\$ 1.874.217.120,58	\$ 78.302.685,88	\$ 346.723.998,24	\$ 0,00	\$ 2.142.638.432,94
17059515	EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICA	\$ 1.334.657.125,28	\$ 27.282.172,06	\$ 171.250.267,09	\$ 0,00	\$ 1.478.625.220,31

Para efectos de la depreciación de la propiedad planta y equipo se determinaron en la política respectiva los siguientes parámetros:

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL	% ANUAL
Muebles y Enseres	10 años	10%
Maquinaria y Equipo	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%
Equipos de Cómputo	5 años	20%

En el caso de los terrenos, construcciones y edificaciones de propiedad de la Cooperativa, los avalúos técnicos realizados por las entidades competentes serán tomados como base para establecer el valor razonable de los mismos en la fecha de su realización. La vida útil de las adiciones realizadas a las construcciones y edificaciones será la determinada entre el tiempo restante de la fecha límite de la vida útil del activo principal del cual es componente la adición, según el avalúo técnico y la fecha de reconocimiento de la respectiva adición realizada.

Las adiciones y reducciones en la propiedad planta y equipo entre los años 2023 y 2024 se realizó una reforma en la oficina de Florencia la cual se registró en el rubro de edificios; igualmente se refleja en mayor proporción la adquisición de los diferentes muebles y equipos de oficina, equipos de cómputo y comunicaciones necesarios para el normal desarrollo de las operaciones diarias de la cooperativa; en el año 2024, se dio de nuevo la baja a activos fijos que presentaban obsolescencia,

Todo lo relacionado con la Propiedad planta y equipo de la Cooperativa COONFIE; se encuentra asegurado con pólizas contra los diferentes riesgos por intermedio de la aseguradora La Equidad, pólizas que se encuentran debidamente ajustadas a valores reales y debidamente custodiadas en la caja fuerte.

8. DEPOSITOS

Los depósitos de ahorro se encuentran representados en dineros captados por la cooperativa que provienen de los asociados mediante los diferentes productos de ahorro que se encuentra en tres grupos: ahorro a la vista, ahorro contractual y los depósitos a término, dependiendo del tipo de ahorro y de los plazos de negociación que se manejen así mismo se determinan las tasas de interés aplicar.

De acuerdo con los productos, el análisis y estudio del comité de tasa y plazos, las tasas vigentes a 31 de diciembre de 2024 se relacionan a continuación:

AHORRO A LA VISTA

E.A	
CUENTAS COONFIDIARIO	0,15%
CUENTAS FAMIAHORRO	0,15%
CUENTAS MICROAHORRO	0,15%
CUENTAS INFANTIL	0,15%
CUENTAS NOMINA	0,15%
CUENTAS DE CONVENIO	0,15%

DEPOSITO A TERMINO

RANGO EN PESOS		PERIODO EN DIAS Y TASA DE INTERES E.A.					
DESDE	HASTA	60	90	180	270	360	540 +
\$ 500.000	\$ 5.000.000	2,85%	4,85%	5,90%	5,65%	5,60%	5,20%
\$ 5.000.001	\$ 25.000.000		6,65%	8,05%	6,75%	6,50%	5,90%
\$ 25.000.001	\$ 50.000.000		6,95%	8,15%	7,45%	7,15%	6,25%
\$ 50.000.001	\$ 100.000.000		7,15%	8,30%	7,00%	7,25%	6,55%
\$ 100.000.001	EN ADELANTE		7,30%	8,55%	8,10%	7,40%	7,20%

AHORRO CONTRACTUAL

E.A	
PAF ENTRE 6M A 11M	2,00%
PAF IGUAL O SUPERIOR A 12M	3,00%
PAF INFANTIL	2,00%
COONFIVIVIENDA	2,00%

Los rendimientos de los depósitos de ahorro son calculados diariamente mediante el método de valoración del costo amortizado y como política administrativa se continúa con las campañas e incentivos, así como el mantenimiento de la excepción del 4x1000 y el seguro sobre los CDAT.

COMPARATIVO DE DEPOSITOS DE AHORRO A LA VISTA 2024 - 2023

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACION
2105	DEPOSITOS DE AHORRO	\$ 64.572.387.473,85	\$ 58.268.636.994,00	\$ 6.303.750.479,85
210505	ORDINARIOS ACTIVAS	\$ 64.572.381.664,85	\$ 58.268.632.464,00	\$ 6.303.749.200,85
210510	ORDINARIOS INACTIVAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
210595	INTERESES POR PAGAR DEPOSITOS DE AHORRO	\$ 5.809,00	\$ 4.530,00	\$ 1.279,00

COMPARATIVO DE AHORRO A TERMINO 2024 - 2023

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACION
2110	CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	\$ 102.031.527.014,03	\$ 96.647.999.945,98	\$ 5.383.527.068,05
211005	EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	\$ 70.000.272.622,39	\$ 54.473.983.598,62	\$ 15.526.289.023,77
211010	EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E IGUAL DE 12 MESES	\$ 24.889.030.391,64	\$ 27.440.259.137,49	-\$ 2.551.228.745,85
211015	EMITIDOS MAYOR A 12 MESES Y MENOR DE 18 MESES	\$ 2.390.222.942,00	\$ 8.295.562.140,87	-\$ 5.905.339.198,87
211020	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR DE 18 MESES	\$ 275.000.000,00	\$ 2.065.720.100,00	-\$ 1.790.720.100,00
211095	INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	\$ 4.477.001.058,00	\$ 4.372.474.969,00	\$ 104.526.089,00

COMPARATIVO DE AHORRO CONTRACTUAL 2024 - 2023

CUENTA	NOMBRE	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACION
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$ 2.421.483.830,00	\$ 2.158.257.212,00	\$ 263.226.618,00
212505	DEPOSITOS A CORTO PLAZO - ACTIVAS	\$ 1.343.311.237,00	\$ 1.107.043.515,00	\$ 236.267.722,00
212510	DEPOSITOS A CORTO PLAZO - INACTIVAS	\$ 728.327.638,00	\$ 680.536.457,00	\$ 47.791.181,00
212515	DEPOSITOS A LARGO PLAZO - ACTIVAS	\$ 241.436.387,00	\$ 288.583.225,00	-\$ 47.146.838,00
212520	DEPOSITOS A LARGO PLAZO - INACTIVAS	\$ 60.872.995,00	\$ 36.627.390,00	\$ 24.245.605,00
212595	INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	\$ 47.535.573,00	\$ 45.466.625,00	\$ 2.068.948,00

Comparando el saldo a 2024 de los depósitos de ahorro con respecto al año 2023, se evidencia un aumento del de \$11.950 millones equivalente a un 8%, representado en el aumento del ahorro a la vista en \$6.303 millones equivalente a 10.82%, el ahorro contractual \$263 millones equivalente a 12.20% y un aumento del 5.57% en los ahorros a término(CDAT), el mayor aumento en los depósitos se ve reflejado en el corto plazo, ya que las tasas ofrecidas por la cooperativa en estos plazos fueran más atractivas para los ahorradores, a causa de que el DTF viene fluctuando lo que permite ir ajustando las tasas ofrecidas por la cooperativa para moderar el costo financiero.

9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Con relación a este rubro se evidencia una disminución del 100% con relación al año 2023 y que corresponde a la política de prepago de obligaciones financieras con el ánimo de disminuir el impacto en el costo financiero:

DETALLE	2024 VALOR	%	2023 VALOR	%	DISMINUCIÓN
OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
BANCO DE BOGOTÁ	\$0,00	0,00%	\$2.700.000.000,00	16,90%	
OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
COOPCENTRAL	\$0,00	0,00%	\$9.423.918.192,00	58,98%	
BANCOOMEVA	\$0,00	0,00%	\$3.853.006.833,00	24,12%	
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$0,00	0,00%	\$15.976.925.025,00	100,00%	-100,00%

Para el cierre del año 2023 se tenían 4 obligaciones financieras con los Banco de Bogotá, Banco Coopcentral Y

Bancoomeva las cuales estaban distribuidas una a corto plazo y fueron prepagadas, a partir del mes de agosto 2024 se cancelaron en su totalidad, cerrando así el 2024 sin obligaciones financieras.

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Representa todas aquellas obligaciones en que la Cooperativa incurre para el desarrollo normal de las actividades.

Al 31 de diciembre del año 2024 este rubro se encuentra conformado de la siguiente forma:

CUENTA	CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
		VALOR	VALOR
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR (Contratos varios, Servicios publicos, Cobertura garantias, Fondo regional, Recaudo Insolventados etc.) (1)	\$ 246.602.912,97	\$ 483.829.576,59
2420	PROVEEDORES	\$ 0,00	\$ 0,00
2425	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	\$ 0,00	\$ 0,00
2445	VALORES POR REINTEGRAR (Mayores descuentos nomina, Sobrantes y Otros) (2)	\$ 202.562.742,96	\$ 245.513.912,54
2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES (Seguridad Social, Aportes para fiscales, Libranzas) (3)	\$ 168.753.998,00	\$ 154.790.037,00
2460	EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO (Recaudo por convenios programados) (4)	\$ 7.490.072.215,39	\$ 6.526.988.710,45
2465	REMANENTES POR PAGAR (Aportes, Depositos exasociados, devolucion Seguro de créditos, Retornos decretados) (5)	\$ 572.373.187,27	\$ 464.900.182,39
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS - CORTO PLAZO	\$ 8.680.365.056,59	\$ 7.876.022.418,97
2430	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 11.731.048,00	\$ 24.276.015,00
2435	RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 102.462.070,00	\$ 113.450.435,01
244010	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	\$ 3.048.200,00	\$ 5.681.212,00
	TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (6)	\$ 117.241.318,00	\$ 143.407.662,01
271010	BENEFICIOS A EMPLEADOS POST-EMPLEO (7)	\$ 18.000.000,00	\$ 18.000.000,00
2720	INGRESOS ANTICIPADOS ((Planilla de nomina empresariales) (8)	\$ 2.662.125.240,88	\$ 2.806.549.729,43
2725	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS (Convenios de recaudo, Seguro crédito, Seguro incendio, Cursos y talleres, Convenio sumared, etc) (9)	\$ 3.510.966.017,68	\$ 4.001.089.723,86
	TOTAL OTROS PASIVOS	\$ 6.191.091.258,56	\$ 6.825.639.453,29
	TOTAL CXP Y OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 14.988.697.633,15	\$ 14.845.069.534,27

Realizada la comparación con los valores registrados al 2023 de las CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS -CORTO PLAZO se observa un aumento del 0,97% el cual se analizará detalladamente en los siguientes rubros:

1. Costos y Gastos Por Pagar: agrupa el registro de todo lo referente a las causaciones de las facturas de compras y servicios contratados, compra de cartera de otras entidades financieras, servicios públicos y reclamaciones de garantías institucionales y el recaudo de los acuerdos de pagos de los asociados insolventados al presente corte disminuye con relación al año anterior en un 49,3%, por cuenta de un menor gasto operativo.

2. Valores Por Reintegrar: En este rubro encontramos lo referente a: mayores valores descontados en planillas de nómina, novedad que se presenta por diferencia entre la información reportada por las entidades con las cuales tenemos convenio de libranza y el estado de los créditos de los asociados; de igual manera encontramos las causaciones de los honorarios de los abogados, sobrantes de caja y consignaciones pendientes, con relación al año inmediatamente anterior presenta un decrecimiento del -17,49%.
3. Retenciones y Aportes Laborales: este rubro presenta un crecimiento del 9,02%, en este se registran los descuentos realizados a los funcionarios por créditos de libranza adquiridos con otras entidades y los aportes a las distintas entidades del sistema de seguridad social.
4. Exigibilidades Por Servicios de Recaudo: código contable utilizado para los convenios programados de recaudo con varias empresas del sector público y privado con relación al año anterior presenta un aumento del 14,76%, en gran parte originado por los nuevos canales de pago digitales.
5. Remanentes Por Pagar: es el rubro donde se registra la devolución de aportes y de depósitos de ex asociado, retornos decretados y otros. Para el presente año este rubro presenta un aumento con respecto al año 2023 del 23,12% esto es originado por cumplimiento de la carta circular 30 de Supersolidaria.
6. Pasivos Por Impuestos Corrientes: realizada la comparación con los valores registrados al 2023 se observa una disminución del -18,25% debido a un menor valor en el IVA facturado y gravamen a los movimientos financieros.
7. Beneficios A Empleados Post-Empleo: Corresponde a un valor por pagar como reconocimiento a aquellos funcionarios que tienen cumplidos los requisitos para la pensión de retiro, pero aún están laborando en la cooperativa, el cual es sujeto de pago en cualquier momento cuando el empleado se retire definitivamente para hacer uso de su jubilación, en aplicación del Acuerdo No. 025 del 31 de agosto de 2019 del Consejo de Administración.
8. Ingresos Anticipados: en este rubro encontramos los valores correspondientes a los descuentos realizados por libranza en los diferentes convenios de nómina empresariales que existen, para el presente año hay un menor valor con respecto al año 2023 del -5.15%.
9. Ingresos Recibidos para Terceros: es el rubro donde se registra los valores cobrados por convenios de recaudo tales como famivida, convenio de recaudo la equidad, cursos y talleres, fondo nacional de garantías, fondo regional de garantías y el recaudo de los seguros de créditos colocados por la Cooperativa

con relación al año inmediatamente anterior presenta una disminución del -12,25%.

11. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

De acuerdo con la reglamentación legal establecida en la normatividad Cooperativa, se manejan los fondos de Educación y de Solidaridad según la distribución efectuada por la Asamblea.

A fecha 31 de diciembre de 2024 los Fondos de Educación y Solidaridad provisionados vía asamblea no presentan saldo; El Fondo Exequial de COONFIE termino con saldo de \$ 117.835.334, este último creado por autorización de la Asamblea General realizada en el año 2003 y manejado contablemente en Fondos Sociales Para Otros Fines en virtud de recomendación de la superintendencia de la economía solidaria.

Con relación al Fondo Social de Solidaridad-NIIF corresponde a decisión tomada por la asamblea en marzo de 2014, donde autorizaron a la administración crear un fondo de solidaridad con los registros depurados del pasivo que no fueran a ser reconocido para estado de situación financiera de apertura ESFA, esta decisión se validó con la Supersolidaria con el visto bueno de la asamblea general ya que esta propuesta hacia parte del acta respectiva, igualmente este rubro es fondeado anualmente con la depuración de pasivos con edad superior a 720 días, al cierre del presente año no presenta saldo.

Comparándolo con el año 2023, se observa una disminución de este rubro en el -52.76% por cuenta que no hubo apropiación de recursos por parte de la asamblea debido a que no había excedentes a distribuir.

DETALLE	SALDO 2023	INCREMENTOS			UTILIZACION	SALDO 2024
	VALOR	Via Excedentes	Via Depuración cuenta pasivo NIIF y Recuado asociados			VALOR
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - NIIF	\$ 56.061.845,38	\$ 0,00	\$ 163.967.930,52		\$ 220.029.775,90	\$ 0,00
FONDO DE RECREACION Y BIENESTAR	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00	\$ 0,00
FONDO EXEQUIAL	\$ 193.372.237,00	\$ 0,00	\$ 352.903.930,00		\$ 428.440.833,00	\$ 117.835.334,00
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	\$ 249.434.082,38	\$ 0,00	\$ 516.871.860,52		\$ 648.470.608,90	\$ 117.835.334,00

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro representa la carga laboral causada a 31 de diciembre del año 2024, en aplicación de las Normas de Información Financiera NIIF se clasifica así:

Beneficios a los empleados a corto plazo:

Son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Y que para el corte de análisis presenta los siguientes saldos:

DETALLE	2024	2023
BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO	VALOR	VALOR
SALARIOS POR PAGAR	\$ 0,00	\$ 0,00
CESANTIAS	\$ 411.171.956,00	\$ 384.190.880,00
INTERESES DE CESANTIAS	\$ 48.366.096,00	\$ 45.235.617,00
VACACIONES CONSOLIDADAS	\$ 260.201.661,00	\$ 235.182.361,00
PRIMA EXTRALEGAL DE VACACIONES	\$ 210.544.216,00	\$ 198.379.428,00
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO	\$ 930.283.929,00	\$ 862.988.286,00

En relación con el año 2023 se observa un crecimiento del 7,08%, el cual fue ocasionado por el incremento del 8% en los salarios, estos rubros reflejan la acusación de las cesantías de los funcionarios para consignar a su respectivo fondo, el valor de los intereses de cesantías el cual se cancelará en el mes de enero de 2025, las vacaciones y prima extralegal de vacaciones consolidadas a 31 de diciembre de 2024.

Beneficios a los empleados a largo plazo:

Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios post-empleo, de los beneficios por terminación y de los beneficios de compensación en instrumentos de capital) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Este beneficio está definido en el acuerdo de escala salarial el cual es aprobado cada año y que lo detalla así:

Prima de Antigüedad: Se pagará como prima de antigüedad un sueldo básico actual del empleado una (1) vez cada periodo de cinco (5) años ininterrumpidos cumplidos al servicio de COONFIE.

Beneficios post-empleo:

Son retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.

El segundo beneficio fue modificado con en el acuerdo No. 025 del 31 de agosto de 2019 el cual suspendió de forma definitiva la causación y reconocimiento de este beneficio y que establecía:

Bonificación por Pensión Obligatoria de los funcionarios: Que entregara incentivo a la antigüedad del servicio

prestado por parte de los funcionarios, los cuales legalicen su pensión obligatoria por edad o tiempo a la cooperativa. Por esta razón se define entregar una bonificación según la siguiente tabla:

ANTIGÜEDAD DE PRESTACION DE SERVICIO (Años y meses)	BONIFICACION
De 10 años cumplidos	\$ 5.000.000,00
De 15 años cumplidos	\$ 8.000.000,00
De 20 años cumplidos en adelante	\$ 10.000.000,00

A 31 de diciembre de 2024 se tiene por pagar la suma de \$18.000.000 que corresponde al reconocimiento de aquellos funcionarios que tienen cumplidos los requisitos para su pensión de retiro al momento de la modificación del acuerdo, pero aún están laborando en la cooperativa por reclamaciones ante los fondos de pensiones y es susceptible de pago en cualquier momento.

Para el año 2024 se siguió calculando mediante matriz de cálculo actuarial incluido la aplicación de la resolución 1555 del 2010 de la Superfinanciera para el cálculo de la mortalidad, los beneficios a largo plazo de los funcionarios (quinquenio), que incluye para el cálculo una tasa de descuento y un porcentaje de incremento de salario, acumulando los siguientes valores al cierre del año:

DETALLE	2024	2023
BENEFICIOS A EMPLEADOS LARGO PLAZO	VALOR	VALOR
PRIMA EXTRALEGAL ANTIGÜEDAD	\$ 364.043.966,31	\$ 391.960.491,49

BENEFICIOS A EMPLEADOS POST-EMPLEO	VALOR	VALOR
BONIFICACION POR PENSION OBLIGATORIA	\$ 0,00	\$ 0,00

TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 364.043.966,31	\$ 391.960.491,49
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------

Se observa una disminución del -7.12% el cual es equivalente a \$-27.916.525,18 que es originada por la modificación de los valores a reconocer por la prima extralegal de antigüedad y el número de los funcionarios con este beneficio.

Finalmente es necesario indicar que el consejo de administración dentro de las medidas de austeridad en el gasto por pandemia derogo con el acuerdo 015 del 21 de febrero de 2020 cancelando indefinidamente el beneficio de empleados de bonificación por pensión obligatoria.

13. APORTES SOCIALES Y CAPITAL MINIMO IRREDUCTIBLE

Dentro de estas dos cuentas se agrupan los derechos de los asociados tanto adultos como infantiles de nuestra

cooperativa y que son aportados en las diferentes oficinas de COONFIE de forma mensual, la distribución acumulada a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

OFICINA	APORTES SOCIALES	APORTES SOCIALES MINIMO NO REDUC	TOTAL CAPITAL SOCIAL
DIRECCION GENERAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
NEIVA CENTRO	\$ 5.261.322.913,59	\$ 12.256.213.000,00	\$ 17.517.535.913,59
GARZON	\$ 2.301.638.661,26	\$ 6.183.734.000,00	\$ 8.485.372.661,26
PITALITO	\$ 1.903.367.106,50	\$ 6.632.797.000,00	\$ 8.536.164.106,50
LA PLATA	\$ 1.532.648.661,47	\$ 3.963.314.000,00	\$ 5.495.962.661,47
ALGECIRAS	\$ 869.907.144,83	\$ 2.193.335.000,00	\$ 3.063.242.144,83
GIGANTE	\$ 681.508.474,10	\$ 2.108.973.000,00	\$ 2.790.481.474,10
FLORENCIA	\$ 527.701.492,84	\$ 1.689.241.000,00	\$ 2.216.942.492,84
NEIVA NORTE	\$ 433.974.368,47	\$ 1.427.965.000,00	\$ 1.861.939.368,47
POPAYAN	\$ 749.882.677,86	\$ 1.188.461.000,00	\$ 1.938.343.677,86
NEIVA SUR	\$ 634.768.975,75	\$ 675.659.000,00	\$ 1.310.427.975,75
BOGOTA	\$ 520.659.445,73	\$ 542.342.000,00	\$ 1.063.001.445,73
MOCOA	\$ 655.771.030,65	\$ 137.966.000,00	\$ 793.737.030,65
TOTAL	\$ 16.073.150.953,05	\$ 39.000.000.000,00	\$ 55.073.150.953,05

Para el año 2024 el capital mínimo irreducible de la cooperativa es de \$ 39.000.000.000,00, de acuerdo con lo establecido en el artículo Nro. 80 de los estatutos vigentes de la cooperativa que es equivalente a 30.000 SMLV y es monitoreado de forma permanente por los entes de control.

OFICINA	2024	2023
	VALOR	VALOR
DIRECCION GENERAL	\$ 0,00	\$ 0,00
NEIVA CENTRO	\$ 17.517.535.913,59	\$ 17.514.493.793,80
GARZON	\$ 8.485.372.661,26	\$ 8.746.963.303,68
PITALITO	\$ 8.536.164.106,50	\$ 8.517.199.357,01
LA PLATA	\$ 5.495.962.661,47	\$ 5.527.322.178,37
ALGECIRAS	\$ 3.063.242.144,83	\$ 3.046.867.601,93
GIGANTE	\$ 2.790.481.474,10	\$ 2.751.785.053,45
FLORENCIA	\$ 2.216.942.492,84	\$ 2.237.290.928,46
NEIVA NORTE	\$ 1.861.939.368,47	\$ 1.874.659.414,16
POPAYAN	\$ 1.938.343.677,86	\$ 1.915.600.725,06
NEIVA SUR	\$ 1.310.427.975,75	\$ 1.257.167.380,93
BOGOTA	\$ 1.063.001.445,73	\$ 979.391.590,90
MOCOA	\$ 793.737.030,65	\$ 677.057.575,65
TOTAL	\$ 55.073.150.953,05	\$ 55.045.798.903,40

Con relación al año anterior se observa un crecimiento del 0,05%, generado por la amortización de la cuota mensual de aportes y la amnistía otorgada en el último trimestre del año, para el presente año consideramos un bajo crecimiento de \$27.352.049,65 debido a las dificultades económicas de los asociados por cuenta del alza del costo de vida.

El estado de situación financiera de apertura (ESFA) no tuvo incidencia en los aportes de la cooperativa por cuenta de la aplicación el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto.

El cual dispone en el artículo en mención qué para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Finalmente, y con el ánimo de ampliar la información cualitativa de la gestión del capital social, nos permitimos presentar el informe de los ingresos y retiros de asociados para el año 2024:

OFICINA	Asociados dic-23	Ingresos 2024	Retiros 2024	Asociados dic-24
NEIVA CENTRO	18.074	1.439	1.341	18.172
GARZON	10.024	418	825	9.617
PITALITO	11.023	843	601	11.265
LA PLATA	8.510	540	563	8.487
ALGECIRAS	5.950	410	368	5.992
GIGANTE	4.551	282	232	4.601
FLORENCIA	3.808	283	223	3.868
NEIVA NORTE	3.129	294	218	3.205
POPAYAN	2.789	203	180	2.812
UNICENTRO NEIVA	3.579	327	200	3.706
BOGOTA	1.843	269	195	1.917
MOCOA	1.415	242	72	1.585
TOTAL	74.695	5.550	5.018	75.227

14. RESERVAS

Representa las diversas reservas constituidas por la entidad y que han sido autorizadas por las diferentes Asambleas realizadas.

Se encuentran conformadas de la siguiente forma:

DETALLE	2024	2023
	VALOR	VALOR
RESERVA PROTECCION APORTES	\$ 5.417.079.270,19	\$ 9.411.681.107,12
RESERVA DE ASAMBLEA	\$ 47.696.382,00	\$ 47.696.382,00
RESERVA ESPECIAL	\$ 30.571.347,00	\$ 30.571.347,00
RESERVA REVALORIZACION APORTES	\$ 1.156.848,00	\$ 1.156.848,00
TOTAL	\$ 5.496.503.847,19	\$ 9.491.105.684,12

Con relación al 2023 este rubro presenta una disminución del -42,09% que equivale a \$ 3.994.601.836,93 por decisión de la asamblea de delegados y visto bueno de la Supersolidaria se cruzo la perdida del año 2023 y se fijo unos compromisos de compensación de este valor para los próximos 5 años en la medida que los excedentes sean positivos nuevamente.

15. EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Se registra en esta cuenta los excedentes positivos o negativos producto de las actividades desarrolladas durante la vigencia del año 2024 por la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito COONFIE.

Los resultados a 31 de diciembre de 2024 son:

DETALLE	2024	2023
	VALOR	VALOR
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	-\$ 4.576.457.215,12	-\$ 3.994.601.836,93

Con relación a los excedentes del año 2024 se observa de nuevo perdida consolidada de \$-4.576 millones con respecto a los alcanzados en el 2023 se incrementó en un 14.57%, siendo motivado principalmente por el incremento de salarios de empleados equivalente al 8% con el ánimo de compensar parte del incremento del costo de vida por la inflación 2023 del 9.28%. Los gastos presentaron un aumento consolidado con relación al año anterior 0.93% sin embargo fue compensado por la disminución de los gastos generales, depreciación y otro gastos equivalentes a \$1.093 millones como resultado de la política de austeridad de la administración, estas erogaciones fueron compensadas parcialmente con el aumento de la tasa promedio de colocación de la cooperativa la cual paso del 18.41% al 18.46% sin embargo el decrecimiento del neto total de la cartera genero la disminución de los ingresos operacionales.

Sin embargo, la cuenta de deterioro de cartera presento un aumento de \$704 millones que es originado por el

aumento de la cartera en mora en las categorías C, D y E cerrando con un indicador de morosidad del 7.37% después de dos castigos de cartera, se mantiene la provisión general en el 1%, con la cual se busca aumentar la cobertura de la cartera morosa y salvaguardar a la cooperativa dado que se implementara de forma obligatoria el modelo de pérdida esperada en el mes de enero de 2025.

Con relación a los costos, sigue teniendo incidencia negativa en los excedentes de la cooperativa a pesar de su disminución \$1.275 millones de pesos equivalente a un -8.80% de más con relación al año anterior por cuenta del prepago total de las obligaciones financieras, se mantuvo el pago de las comisiones de recaudo de efecty y el multiportal que ayudo a compensar el incremento de los costos de ahorro por el crecimiento de los depósitos de ahorro, a su vez se mantuvo lo referente a la inversión de beneficios a los asociados con cargo al presupuesto donde se canceló en el presente año \$1.841.824.222; por cuenta de impuestos asumidos GMF sobre los retiros de los asociados que sostuvo para el presente año por la movilidad de los ahorros y la atención vía gasto de todas las escuelas de formación y cursos a los asociados.

Para la gerencia general es necesario indicar que esta situación de resultado negativo no solamente ha impactado a la cooperativa sino también a muchas entidades bancaria y cooperativas del país especializadas a las líneas de consumo. A corte de noviembre en los estados financieros intermedios de los reportes de la Superfinanciera se muestra que de las 64 entidades financieras del país solamente 36 de ellas estas generando utilidad de las cuales 14 disminuyeron con relación al año anterior y 28 presentan pérdida, igual pasa con las entidades cooperativas donde más de 24 presentan resultados negativos al corte de octubre 2024, el cual es generado por la baja dinámica de ajuste de tasa como el DTF y TASA DE INTERVENCION DE BANREP.

A su vez la tasa de usura disminuyo abruptamente pasando del 34.98% al 26.39% en diciembre lo cual viene disminuyendo los ingresos de la cartera. Sin embargo la economía viene presentando síntomas de mejoría para el presente inicio de año con la inflación que cerro en el 5.20% disminución del desempleo el cual cerro a noviembre en el 8,80% y la disminución al 9,50% de la tasa del banco de la república, para mejorar en el 2025 se debe retomar el crecimiento de cartera para compensar la disminución de las tasas comerciales, incursionar en el crédito popular productivo con el apoyo del fondo nacional de garantías FNG, mantener el ajuste de tasas de captación a la baja manteniendo la estabilidad de la liquidez operativa que permita fondear los nuevos planes estratégicos de recuperación que incluya austeridad en los gastos administrativos y control del indicador de riesgo de cartera, esperamos que el próximo año tenga una mejor dinámica para el sector bancario y financiero, permitiendo a la cooperativa tener una menor pérdida compensado la implementación de la pérdida esperada en los 12 alícuotas proyectadas.

A continuación, se presente las excedentes por oficina:

EXCEDENTES POR OFICINA	2024
	VALOR
NEIVA CENTRO	-\$ 2.508.268.133,94
GARZON	\$ 11.559.715,14
PITALITO	-\$ 849.906.221,01
LA PLATA	\$ 543.626,80
ALGECIRAS	\$ 12.432.186,07
GIGANTE	\$ 3.380.477,10
FLORENCIA	\$ 4.592.698,27
NEIVA NORTE	-\$ 797.184.440,79
POPAYAN	\$ 13.581.205,15
UNICENTRO	-\$ 421.158.243,80
BOGOTA	-\$ 227.791.863,79
MOCOA	\$ 181.761.779,68
TOTAL	-\$ 4.576.457.215,12

Con todo lo anterior mencionado referente a los excedentes queremos indicar que la cooperativa Coonfie no ha sido ajena a los fenómenos económicos que han afectado el sector financiero y hemos trabajado con medidas internas que buscan contrarrestar los efectos negativos en los estados financieros y se vienen implementando mecanismos que garantizan tener estabilidad, retorno del crecimiento y consolidación de excedentes positivos en mínimo dos años apoyados de una liquidez estable y un indicador de solvencia que a diciembre cerró en 23.19% que garantiza la continuidad de la cooperativa.

16. RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ

Como se ha mencionado en varios puntos por cuenta de la obligación de la cooperativa de la aplicación de las normas de información financiera NIIF, se realizó a corte del 01 de Enero de 2015 el Estado de situación financiera de Apertura ESFA con el cual se generó unos resultados positivos en favor de la cooperativa en función de la preparación de la armonización de la información contable en cumplimiento de las NIIF para PYMES, la normatividad nacional y las políticas contables definida por COONFIE por cuenta de los siguientes ajustes:

ITEM DE AJUSTE ESFA - ADOPCION POR PRIMERA VEZ	VALOR AJUSTE
FONDO DE LIQUIDEZ	\$ 12.460.774,46
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-\$ 28.970.470,00
CUENTAS POR COBRAR - COSTAS JUDICIALES	-\$ 68.313.220,32
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS - EDIFICIOS	\$ 3.042.323.613,46
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS - MUEBLES Y EQUIPOS DE COMPUTO	\$ 272.362.541,63
CARGOS DIFERIDOS - REMODELACIONES	-\$ 21.166.051,00
INTERESES DE CDAT	-\$ 23.243.978,20
INTERESES DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	-\$ 884.790,00
BENEFICIO A EMPLEADOS	-\$ 454.023.675,70
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	\$ 2.730.544.744,33

El valor de esta cuenta se debe mantener hasta que la Supersolidaria expida las indicaciones del tratamiento contable que se le dará a este rubro de ajuste de NIIF razón por la cual no presenta modificación con relación al año 2016, a continuación, me permito relacionar el impacto por oficina:

OFICINA	VALOR POR OFICINA
DIR GENERAL	-\$ 318.889.128,79
NEIVA CENTRO	\$ 1.146.870.074,58
GARZÓN	\$ 464.692.330,95
PITALITO	\$ 432.184.958,79
LA PLATA	\$ 661.648.044,03
ALGECIRAS	\$ 2.474.562,47
GIGANTE	\$ 147.423.463,35
FLORENCIA	\$ 145.561.190,12
NEIVA NORTE	\$ 48.275.685,62
POPAYÁN	-\$ 1.237.736,86
NEIVA SUR	-\$ 1.445.432,17
BOGOTÁ	\$ 2.986.732,24
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	\$ 2.730.544.744,33

17. INGRESOS DE CARTERA DE CREDITO

En este rubro se encuentran representados los ingresos recibidos por la Cooperativa en su gran mayoría por concepto de intereses corrientes y de mora, relacionados con los créditos otorgados a los asociados a través de las diferentes líneas de crédito existentes.

Representa el 84.82% del total de ingresos operacionales, constituyéndose de esta forma en la principal fuente de recursos para COONFIE y que está directamente relacionada con la actividad que se realiza.

DETALLE	2024	2023
	VALOR	VALOR
INGRESOS CARTERA DE CREDITO	\$ 34.081.161.249,90	\$ 35.436.911.547,73

Comparándolo con el año 2023, se observa un decrecimiento en los ingresos del -3.83% que es motivado por la disminución de la cartera que en parte se compenso con el leve incremento de la tasa promedio que cerro en el 18.46%, se buscara el presente año impulsar los destinos de comercial, microcrédito y productivo para aumentar los ingresos por cartera.

18. OTROS INGRESOS

En estas cuentas se registran las recuperaciones que realiza la Cooperativa por concepto de disminución de las provisiones o deterioros relacionados directamente con la variación del Índice de morosidad, las recuperaciones de cartera castigada, intereses del fondo de liquidez, fiduciarias, comisión por retorno aseguradora y cuentas por cobrar por intereses de COVID por periodo de gracia del 2020 y 2021.

DETALLE	2024	2023
	VALOR	VALOR
RECUPERACIONES DETERIORO	\$ 3.623.773.454,23	\$ 4.008.029.582,71
OTROS INGRESOS	\$ 2.420.427.038,23	\$ 2.247.741.788,17
TOTAL OTROS INGRESOS	\$ 6.044.200.492,46	\$ 6.255.771.370,88

RECUPERACIONES DETERIORO:

Dado lo representativo de los valores de este ingreso se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR
REINTEGRO DE PROVISION CREDITO DE CONSUMO	\$ 1.229.481.571,00
REINTEGRO DE PROVISION INTERESES DE CONSUMO	\$ 478.164.674,04
REINTEGRO DE PROVISION CREDITO DE MICROCREDITO	\$ 13.727.200,00
REINTEGRO DE PROVISION INTERESES DE MICROCREDITO	\$ 2.288.750,00
REINTEGRO DE PROVISION CREDITO DE COMERCIALES	\$ 0,00
REINTEGRO DE PROVISION INTERESES COMERCIALES	\$ 23.100,00
REINTEGRO DE PROVISION GENERAL	\$ 188.336.020,00
REINTEGRO DE PROVISION OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 10.420.567,02
DEUDAS CASTIGADAS	\$ 1.701.331.572,17
TOTAL RECUPERACIONES	\$ 3.623.773.454,23

En el rubro de otros ingresos se registran: Intereses fondo de liquidez, expedición de certificados, renovación de libretas de ahorro, reposición tarjeta débito, interés sobre fiduciarias e ingresos por interés bancarios al igual que los servicios diferentes al objeto social que incluye arrendamientos, compensación de visionamos y reconocimiento de EPS.

Este rubro para el presente año presenta un decrecimiento del -9,59%, el cual fue generado por el menor ingreso por reintegro de provisión de créditos y de intereses de consumo, recuperación de cartera castigada, reintegro de provisión general por decrecimiento y recuperación de capital e intereses de microcrédito.

19. GASTOS DE ADMINISTRACION Y OTROS

Son aquellos Gastos en que incurre la entidad en el giro normal de su actividad principal dentro del periodo contable respectivo.

Agrupar diversos tipos de gastos y entre estos se destacan:

ITEM GASTO	DESCRIPCIÓN
Beneficios Empleados	Pagos efectuados a los empleados como Salarios, Prestaciones Sociales, Bonificaciones, Primas, Auxilio de Transporte, Horas Extras, Dotación, Viáticos, Seguridad social, Aportes parafiscales y Capacitación.
Gastos Generales	Tales como Honorarios, Impuestos, Arrendamientos, Seguros, Mejora a Bienes Ajenos, Cafetería, Servicios Públicos, Portes, Cables, Fax y telex, Papelería, Suministros, Publicidad y Propaganda, Contribuciones y afiliaciones, Gastos de asamblea, Gastos Directivos, Información Comercial, Gastos de Representación, Gastos de Viaje, Vigilancia, Sistematización, y Gastos varios.
Deterioro	Estimaciones que se realizan con el fin de prever una situación futura. Ejemplo: Cartera, Cuentas por Cobrar, Otras Provisiones
Amortizaciones	Generalmente corresponde a la adecuación y remodelación de oficinas o Licencias de Software.
Depreciaciones	Corresponde al desgaste de la Propiedad Planta y Equipo existente en la Cooperativa.
Otros Gastos	Valor cancelado por concepto de: Chequeras, Comisiones, Sobregiros, Portes y Otros Gastos financieros, Perdida en Venta de Activos Fijos, Impuestos asumidos, multas y sanciones y Estimulo al asociado No operacional.

A continuación, presentaremos los valores alcanzados para el año 2024 y lo compararemos con el 2023:

DETALLE		2024	2023
		VALOR	VALOR
BENEFICIOS A EMPLEADOS	(1)	\$ 9.769.044.834,71	\$ 9.090.776.931,49
GASTOS GENERALES	(2)	\$ 10.599.921.961,09	\$ 11.593.564.349,32
DETERIORO	(3)	\$ 8.783.294.598,00	\$ 8.078.794.807,31
AMORTIZACIONES		\$ 0,00	\$ 0,00
DEPRECIACIONES	(4)	\$ 623.091.326,82	\$ 638.651.588,73
OTROS GASTOS	(5)	\$ 1.708.436.548,61	\$ 1.792.252.608,12
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OTROS		\$ 31.483.789.269,23	\$ 31.194.040.284,97

Para este grupo de cuentas se evidencia un aumento con relación al año 2023 de \$ 289.748.984,26 equivalente al 0,93%, este incremento es originado por los rubros de beneficios a empleados y Deterioro de cartera que detallaremos a continuación:

GASTOS DE PERSONAL

En este rubro se registró todo lo referente a los gastos de la planta de personal de COONFIE, para el presente corte se evidencia un crecimiento del 7,46% el cual fue originado por el porcentaje de aumento de los salarios, capacitaciones y bienestar incluido el cumplimiento del copaso.

GASTOS GENERALES

Para este segundo ítem se tiene una disminución con relación al año anterior del 8,57%; el cual fue generada por la política de austeridad que viene manejando la administración en los rubros relacionados a: Honorarios, impuestos, transporte fletes y acarreos, publicidad y propaganda, Gastos de asamblea, Gastos de Directivos, Gastos de Comité, adecuaciones e instalaciones y Otros.

DETERIORO

Este rubro presento un aumento del 8,72% con relación al año anterior, se evidencia un incremento en el deterioro de los créditos de consumo y microcrédito.

DEPRECIACIONES

Corresponde a la afectación al gasto de las depreciaciones que es proceso automático que realiza la plataforma tecnológica, aumenta para el presente año por cuenta de las edificaciones y de los equipos de cómputo y comunicaciones y adicionalmente por cuenta de que se está depreciación los activos que se activaron en valor en la valorización inicial del ESFA.

OTROS GASTOS

Este rubro comprende a las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con el objeto social o actividad principal autorizada, los cuales disminuyeron un -4,68% con respecto al año 2023.

Se destacan: Gastos Bancarios, Perdida en Venta y Retiro de Bienes, Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones, Impuestos asumidos GMF, Otros Gastos que corresponde a la condonación de intereses de los créditos castigados que se acogieron al plan estratégico.

Que a continuación se detallan para ampliar la información:

DETALLE	VALOR
GASTOS FINANCIEROS O BANCARIOS	\$ 335.179.391,12
PERDIDA EN RETIRO DE ACTIVOS FIJOS	\$ 10.268.695,60
MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	\$ 13.000,00
AUXILIOS Y DONACIONES	\$ 0,00
IMPUESTOS ASUMIDOS	\$ 1.009.131.723,10
OTROS	\$ 353.843.738,79
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.708.436.548,61

Para terminar, es necesario mencionar que para el presente cierre contable se continuo con el desarrollo de varias actividades sociales con cargo al presupuesto como lo son: El GMF asumido sobre los retiros de los asociados, condonaciones de intereses por normalización y gastos por muerte de asociados.

20. COSTOS ACTIVIDAD FINANCIERA

Comprende los pagos que efectuó la empresa durante el año 2024 para poder cumplir con su actividad financiera, para COONFIE se hace referencia a la cancelación de los intereses en las cuentas de ahorros en sus diferentes modalidades de ahorro a la vista y contractual; la cancelación de intereses por los Depósitos a Terminio colocados por nuestros asociados, Gravamen a los movimientos financieros sobre las cuentas bancarias de la cooperativa, cancelación de intereses a entidades financieras por los créditos concedidos a la Cooperativa y otros costos financieros como el convenio de recaudo de efecty, los intereses del producto de convenios de recaudo, el costo de activación y elaboración de las tarjetas débito.

DETALLE	2024	2023
	VALOR	VALOR
INTERESES SOBRE DEPOSITO DE AHORROS	\$ 11.308.430.311,00	\$ 10.264.261.810,00
INTERESES CREDITOS DE BANCOS Y INTS	\$ 777.390.846,92	\$ 3.079.917.039,77
OTROS COSTOS FINANCIEROS	\$ 1.132.208.530,33	\$ 1.149.065.620,80
TOTAL COSTO ACTIVIDAD FINANCIERA	\$ 13.218.029.688,25	\$ 14.493.244.470,57

Comparando las cifras de este rubro del 2024 contra la del 2023; se evidencia una positiva disminución del -8,80%, el cual es originado principalmente por el menor valor cancelado por intereses bancarios ya que se cancelo la totalidad de las obligaciones financieras y el ahorro en el rubro otros costos que está conformado por los siguientes costos, el Gravamen a los Movimientos Financieros (4xmil), comisión de recaudo de Efecty, comisión de activación de tarjetas debito de ATH-Banco de Bogotá y Visionamos, con esto se compenso el incremento de los intereses por depósitos de ahorros asociados que cerro con una tasa ponderada de CDAT 10.32%

21. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden son aquellas que controlan operaciones que no alteran la naturaleza de los bienes, derechos u obligaciones de la Cooperativa, y que a su vez son utilizadas como control interno para información total, real y transparente de la administración de todas las operaciones efectuadas.

En COONFIE se manejan dentro de esta cuenta:

DETALLE	2024	AUMENTO (+) ó DISMINUCION (-)	2023
	VALOR		VALOR
LITIGIOS Y/O DEMANDAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
INTERESES DE CARTERA DE CREDITO	\$ 1.102.173.649,43	\$ 383.578.227,43	\$ 718.595.422,00
ACTIVOS CASTIGADOS	\$ 27.510.897.264,84	\$ 3.706.267.042,89	\$ 23.804.630.221,95
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO TOTALMENTE DEPRECIADO	\$ 1.235.518.511,07	\$ 215.441.528,27	\$ 1.020.076.982,80
DIFERENCIA DE DETERIORO - ALICUOTA P.E	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	\$ 209.261.506.884,00	-\$ 14.982.715.969,00	\$ 224.244.222.853,00
CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	\$ 82.000.000,00	-\$ 23.000.000,00	\$ 105.000.000,00
APERTURA DE CREDITO	\$ 4.397.812.282,00	\$ 149.189.208,00	\$ 4.248.623.074,00
CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 243.589.908.591,34	-\$ 10.551.239.962,41	\$ 254.141.148.553,75

Revisando este rubro de cuentas de orden se observa una disminución con relación al año 2023 del -4,15%, originado por el rubro de Bienes y Valores Recibidos en Garantía por el decrecimiento de cartera, aumento la Propiedad Planta y Equipo Totalmente Depreciados a reconocer y el aumento de los activos castigados, a continuación, se ampliará la descripción de algunos de estos rubros:

BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA:

Corresponde al registro de control de las garantías personales y reales de los créditos desembolsados y que este año disminuye en \$ 14.982 millones por cuenta del decrecimiento de la cartera.

CARTERA DE CREDITO:

Para este ítem al cierre del presente año, se realizó el castigo de \$ 5.141.065.122 de cartera que está provisionada al 100% y tenía mora superior a 360 días, igualmente se castigó la suma de \$1.326.523.699,25 de intereses sobre esta cartera, para un total de \$ 6.467.588.821,25 el cual fue compensado parcialmente por la recuperación de la cartera castigada que fue de \$1.701.331.572,17.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Igualmente, se continuó con el trabajo de contabilización de activos fijos totalmente depreciados en lo corrido del año 2024.

22. ARRENDAMIENTOS

OFICINA	TIPO DE USO	DIRECCION	MUNICIPIO	CLASIFICACION		POSICION		CANON	PLAZO MESES	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
				OPERATIVO	FINANCIERO	ARRENDATARIO	ARRENDADOR				
DG(1)	BODEGA	CALLE 18 sur No 6-87	NEIVA	X		X		\$5.222.000	36	20/02/2023	19/02/2024
								\$5.706.601	36	20/02/2024	19/02/2025
	OFICINA	CALLE 10 No 6-68	NEIVA	X			X	\$252.280	12	1/10/2023	31/12/2023
								\$276.080	12	1/01/2024	30/09/2024
ALGECIRAS (2)	OFICINA	CARRERA 5 No 3-108 LOCAL 5	ALGECIRAS	X		X		\$276.080	12	1/10/2024	30/09/2025
								\$2.500.000	12	1/01/2024	31/12/2024
POPAYAN (3)	OFICINA	CALLE 4 No 6-49	POPAYAN	X		X		\$5.716.990	12	9/11/2023	8/11/2024
								\$6.304.697	12	9/11/2024	8/11/2025
BOGOTA (4)	BODEGA	CALLE 4 No 13 - 18	POPAYAN	X		X		\$380.000	12	1/01/2024	31/12/2024
								\$7.217.404	12	1/02/2023	31/01/2024
BOGOTA (4)	OFICINA	CARRERA 24 No 61F-23	BOGOTA	X		X		\$8.248.049	12	1/02/2024	31/01/2025
								\$2.751.750	12	1/08/2023	31/07/2024
MOCOA (5)	OFICINA	CARRERA 4 No 7-04	MOCOA	X		X		\$3.083.886	12	1/08/2024	31/07/2025

1. Oficina de Dirección General, tiene a cargo el arrendamiento de la Bodega para archivo de todos los documentos que genera Coonfie, su canon está en \$5.706.601,00, al igual que el ingreso por arrendamiento del local en el edificio de la Calle 10 Nro. 6 - 68 donde funciona Fundaconfie, su canon es de \$276.080 mensuales incluido IVA.
2. Oficina de Algeciras, tiene en arrendamiento el sitio donde funciona en Algeciras, con canon de arrendamiento de \$2.500.000,00.
3. La Oficina de Popayán, tiene a su cargo el arrendamiento del local donde funciona, paga un canon de \$6.304.697,00 y el arrendamiento de una bodega en la cual se paga un canon de \$380.000,00.

4. Bogotá, el local donde funciona es arrendado y paga por canon \$8.248.049,00.
5. La agencia de Mocoa tiene en arrendamiento un local con un canon de arrendamiento de \$3.083.886,00.
6. Se tiene vigente un contrato de leasing operativo con HP Financial Services para renovación de 12 equipos Firewall con su debida licencia para interconexiones de redes y ciberseguridad por treinta y seis (36) meses y de las cuales sean cancelado hasta la fecha 15 cuotas.

Todos los locales propios y los que se tienen en arrendamiento cuentan con póliza de incendio y terremoto, igualmente IRF (Infidelidad y Riesgo Financiero) con cobertura de actos fraudulentos de empleados y directivos, adicionalmente incluye los siguientes ítems:

Pérdidas o daño de valores en locales del asegurado.

Pérdida y/o daños a los locales y equipos de oficina excluyendo equipo electrónico.

Valores en tránsito del asegurado

Falsedad.

Gastos procesales y gastos de reclamos.

Pérdida o daños de valores de empleados

23. INTANGIBLES – LICENCIAS

Según las indicaciones de las NIIF Pymes se reconocerán como Intangibles aquellos Activos que sean identificables, de carácter no Monetario y sin apariencia física, de los cuales es probable recibir beneficios económicos futuros derivados de este y su costo puede ser medido confiablemente.

Para Coonfie, puntualmente se tiene una licencia de SQL SERVER adquirida el 20/mayo/2015 por valor de \$246.231.367, con forma de pago mediante leasing financiero con el Banco de Occidente y que ya se canceló la totalidad del valor, el aspecto técnico es de (80) licencias CAL de SQL, (120) Licencias CAL de Windows server, (2) licencias de SQL versión 2016.

De acuerdo con el concepto técnico del proveedor de esta licencia, indico que el vencimiento del software assurance de la cooperativa quedó incluido en la versión SQL SERVER ENTERPRISE 2016 por core, el tiempo de ciclo de vida del producto adquirido no tiene un vencimiento establecido por Microsoft casa matriz del software, razón por la cual no se ha generado amortización.

Se tiene vigente la Licencia Visual Studio Pro 2017 SNGL OLP NL, cinco (5) licencias de software Genexus para

desarrollo de herramientas tecnológicas, dos (2) licencias de software para la grabación y edición de videotutoriales "Camtasia" de TechSmith, cien (100) licencias de software para la compresión de archivos "Winrar" de Winrar Labs.

Para el 2024 se realizaron las siguientes adquisiciones y renovaciones, y los pagos se llevaron vía gastos de sistematización:

- se realizó la adquisición de (220) Licencias Sonicwall Capture Client Premier Endpoint 1 año (Antivirus) por valor de \$34.108.21, estos pagos se realizaron vía gastos de sistematización.
- Software para la compresión de archivos "Winrar" licencias (100) renovación de mantenimiento por el valor de \$749.000=
- Plataforma de desarrollo de aplicaciones "Bubble" se adquirieron licencia Agency (2) por valor \$10.820.480 y licencia Growth (3) por valor de \$24.762.660.
- Plataforma en nube para el control de la hoja de vida de los equipos tecnológicos y programación de mantenimientos "KAWAK" licencias (200) por valor de \$"3.992.400" las cuales se arrendaron por un año.
- Plataforma de integración de redes sociales y chats "B2Chat" licencias agentes (15) por el valor de \$350 las cuales se arrendaron por un año.
- Se tiene (2) Licencias de sistema operativo Windows Server 2016-2019 Standard edition.
- Se tiene (2) Licencias de sistema operativo Windows Server 2022 Datacenter edition.
- Software para la prestación de soporte remoto con cifrado de extremo a extremo "ISL Light" licencias (5) por el valor de US\$1475.
- Plataforma de gestión de vulnerabilidades y administración de parches de seguridad (ManageEngine – Vulnerability manager plus) con licencia para (200) equipos, (30) servidores y (1) usuario administrador por valor de US\$12.423.624.

24. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 (contenido

en el anexo del decreto en mención, 2 Y 2.1) conocido como las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NCFI aceptadas en Colombia, dando cumplimiento a la sección 33 de partes relacionadas.

Lo cual exige que la cooperativa reverle las remuneraciones del personal clave de la gerencia, que son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad.

Para COONFIE se considera como personal clave el consejo de administración, Junta de vigilancia, representantes legales y Órganos de control (Oficial de cumplimiento, Revisoría fiscal).

A continuación, se detallan las remuneraciones del personal clave de los años 2023 y 2024:

COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE										
PARTES RELACIONADAS - PERSONAL CLAVE AÑO 2024										
PERSONAL CLAVE	SALARIOS		HONORARIOS		VIATICOS		GASTOS REPRESENTACION		OTRAS EROGACIONES	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
CONSEJO DE ADMINISTRACION	\$ 0	\$ 0	\$ 389.760.000	\$ 413.400.000	\$ 177.520.000	\$ 129.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 75.433.000	\$ 57.650.000
JUNTA DE VIGILANCIA	\$ 0	\$ 0	\$ 167.040.000	\$ 187.200.000	\$ 73.160.000	\$ 67.480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 31.248.000	\$ 33.560.000
REPRESENTANTE LEGAL	\$ 316.552.180	\$ 331.456.254	\$ 0	\$ 0	\$ 17.800.000	\$ 16.480.000	\$ 7.075.930	\$ 6.758.896	\$ 14.908.666	\$ 13.172.666
REVISOR FISCAL	\$ 0	\$ 0	\$ 157.080.000	\$ 178.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 330.000	\$ 490.400
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	\$ 84.114.800	\$ 88.967.094	\$ 0	\$ 0	\$ 3.731.200	\$ 1.593.600	\$ 0	\$ 0	\$ 3.299.000	\$ 1.071.000

Adicionalmente con el ánimo de ampliar la información de las partes relacionadas y teniendo en cuenta la sinergia corporativa que existen entre las cooperativa COONFIE y Fundacoconfie, relacionamos a continuación las transacciones que se ejecutaron entre las partes por cuenta de que esta entidad de independencia financiera y administrativa ejecuta las actividades de orden social diseñadas por el consejo de administración y los gastos por cuenta de compra de tiquetes aéreos y actividades sociales de la cooperativa, por ser la fundación una agencia de viajes y que para el 2023 y 2024 se presenta las siguientes transacciones:

TRANSACCIONES CON FUNDACOONFIE	FONDO SOCIALES		GASTOS O EROGACIONES		INGRESO ARRENDAMIENTO LOCAL	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
	\$ 63.509.050	\$ 3.000.000	\$ 235.357.950	\$ 244.546.990	\$ 2.544.000	\$ 2.784.000

25. REVELACION DE RIESGOS

COONFIE, en cumplimiento de los lineamientos dados por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la actualización del año 2020 de la Circular Básica Contable y Financiera y la Circular Básica Jurídica, ha dispuesto todos los recursos necesarios para contar con la estructura adecuada y el personal idóneo que permitan gestionar los riesgos a los cuales se expone en el desarrollo diario de sus operaciones, actuando siempre de manera proactiva y preventiva, con el fin de minimizar el impacto sobre los resultados y la imagen cooperativa que pudiera tener la materialización de los Riesgos de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo Operativo, Riesgo de Crédito y Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Para tal fin, dentro de la estructura organizacional de la Cooperativa, se encuentra la Dirección SIAR, área encargada de ejecutar las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes riesgos a los que está expuesta COONFIE, además de velar por el cumplimiento de las diferentes políticas y normativas externas e internas y los límites establecidos por el Consejo de Administración.

Como apoyo a la gestión liderada por la Dirección del SIAR, se han constituido distintos Comités que están conformados por representantes del Consejo de Administración, Gerente General, Subgerentes y directores de área, que tienen como función principal definir las políticas y parámetros mínimos de actuación, analizar la información que se estime relevante y considerar las decisiones pertinentes que garanticen los mejores resultados para la Cooperativa. Estos comités son los siguientes: Comité Interno del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez, Comité para Manejo de Pólizas de Seguros, Comité de Evaluación de Cartera, Comité del Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Comité de Créditos, Ahorros y Tasas, Comité del Sistema Integral de Administración de Riesgos, Comité del Sistema de Planificación Estratégica y Comité del Grupo de Crisis.

Adicional, con el fin de asegurar la efectividad de la Gestión de riesgos, se cuenta con el acompañamiento de las áreas de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, las cuales verifican el estricto cumplimiento de las políticas internas y las normas legales vigentes, permitiendo a la Dirección del SIAR contar con las herramientas necesarias para detectar oportunidades de mejora, emitir recomendaciones a la Alta Gerencia y mantenerse en proceso de mejora continua.

Como parte de seguridad respecto a los recursos depositados por nuestros asociados y como aval frente a los riesgos que puedan materializarse, COONFIE cuenta con el respaldo de FOGACOO, entidad que realiza constante seguimiento y monitoreo al comportamiento financiero de la Cooperativa, generando tranquilidad y confianza en nuestros asociados y usuarios.

A continuación, presentamos el estado de implementación de cada uno de los Riesgos que actualmente se gestionan en la Cooperativa:

25.1. SARLAFT

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, permite a la Cooperativa identificar y gestionar los Riesgos de LA/FT inherentes al desarrollo de la actividad propia de COONFIE, asociados a cuatro (4) factores de riesgos: Cliente/asociado, productos y servicios, canales de distribución y jurisdicciones; siendo este desarrollado, implementado y ajustado a los lineamientos dados por la Supersolidaria en las circulares expedidas para este sistema.

Durante el año 2024 se adelantó la revisión del SARLAFT, adecuando los procedimientos y manuales a los cambios normativos comunicados por la Superintendencia de la Economía Solidaria y a las necesidades operativas derivadas de los cambios en procedimientos o herramientas tecnológicas que utiliza la Cooperativa.

¿Qué se tiene implementado?

Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, debidamente avalados y posicionados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Seguimiento y monitoreo de transacciones inusuales y operaciones sospechosas, a través de la plataforma GCRisk; Plataforma que nos facilita la gestión de las mismas.

Reportes mensuales a la UIAF: Reporte de ROS, Reporte de tarjeta débito, Reporte de Efectivo, reporte de productos.

Manual SARLAFT

Matriz de Riesgos

Señales de alerta

Capacitación a funcionarios

El Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, realizan de manera periódica el monitoreo de las transacciones de los asociados realizadas a través de los diferentes canales (taquilla, Multiportal, PSE, corresponsales cooperativos, TD, Efecty, recaudo bancario), buscando identificar comportamientos inusuales y sospechosos en la transaccionalidad de la Cooperativa con el fin de informarlos oportunamente a través de los medios, fechas y formatos establecidos por los entes reguladores (UIAF), dando así cumplimiento a cabalidad a la normativa establecida.

De igual manera, se realiza un proceso de debida diligencia ampliada y monitoreo más riguroso a aquellos asociados que se cataloguen como riesgo alto, como los PEPS, los cuales se elevan directamente al Consejo de Administración para su aceptación como asociados o su ratificación en caso de que ya tengan la calidad de asociados.

El Comité del Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo sesiona trimestralmente, realizando un análisis del informe que emita el Oficial de Cumplimiento, el cual luego es presentado al Consejo de Administración para su respectivo conocimiento. Para el corte del mes de diciembre de 2024, se realizó un análisis puntual de las actividades ejecutadas en esta vigencia, dentro de los cuales encontramos los siguientes temas:

- Resultados de la Gestión.

- Cumplimiento de envío de reportes a las autoridades reguladoras.
- Políticas y avances en materia de actualización de datos de los asociados.
- Efectividad de los mecanismos e instrumentos de control.
- Casos específicos de incumplimiento por parte de los funcionarios de la organización.

25.2 SARL

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez permite a la Cooperativa realizar un monitoreo constante de la capacidad financiera con que se cuenta para atender plenamente y de manera oportuna las distintas obligaciones contractuales y/o inesperadas, principalmente con ahorradores y depositantes, sin que esto afecte la estabilidad de la entidad.

La administración del Riesgo de Liquidez conlleva una responsabilidad compartida entre la Dirección del SIAR y la Subgerencia Financiera, pues esta última es la encargada de realizar diariamente el monitoreo de saldos mínimos operativos del efectivo y equivalentes, permitiendo esto contar con información real y oportuna, para evaluar el comportamiento de la liquidez y modelar escenarios que permitan la toma de decisiones pertinentes

¿Qué se tiene implementado?

- Manual SARL, el cual es el marco normativo que permite la gestión del Riesgo de Liquidez y la toma oportuna de decisiones.
- Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL
- Brecha de Liquidez
- Monitoreo de saldos mínimos operativos y capacidad de desembolso diaria.
- Concentración de depósitos por rango de valor y producto e índice de renovación de CDAT.
- Seguimientos a los activos líquidos netos.
- Fuentes de fondeo, debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.
- Indicador de Herfindhal & Hirsman "H&H", el cual determina el grado de concentración de los activos y pasivos de la cooperativa, en un corte determinado.
- Seguimiento al comportamiento de cartera.
- Indicadores de concentración de los 20 principales ahorradores y deudores.00
- Matriz de riesgos
- Sistema de alertas tempranas
- Plan de Contingencia de Liquidez

REVELACION CONTABLE

De acuerdo con la evaluación del sistema de administración del riesgo de liquidez de la cooperativa de diciembre del 2024, las dos primeras bandas presentan valores en riesgo (Tabla 1), mientras que la tercera banda evidencia denominación de valor en riesgo solamente para la brecha acumulada (Tabla 1). Este comportamiento también se tuvo durante el segundo semestre del año, donde en la brecha de liquidez individual y acumulada para las tres primeras bandas dieron como resultados valores en riesgo, explicados principalmente por el comportamiento de los rubros; certificados de depósitos de ahorro a término, cuentas por pagar y otras, y otros pasivos (Tabla 2).

Tabla 1: Brecha de liquidez individual y acumulada para las tres primeras bandas – Diciembre

REGLON	CONCEPTO	<= 1 MES	> 1 y <= 2 MESES	> 2 y <= 3 MESES
1	BRECHA DE LIQUIDEZ	-10.713.572.305,00	1.658.842.446,60	-1.327.711.470,33
3	BRECHA DE LIQUIDEZ ACUMULADA	-10.713.572.305,00	-9.054.729.858,40	-10.382.441.328,73

Tabla 2: Principales rubros de las tres primeras bandas de la brecha de liquidez - Diciembre

REGLON	CONCEPTO	<= 1 MES	> 1 y <= 2 MESES	> 2 y <= 3 MESES
3	CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	7.761.178.257,64	7.067.807.532,00	6.685.803.368,17
13	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	8.022.670.444,36	0	0
19	OTROS PASIVOS	3.455.105.522,58	411.171.956,00	0

Para el caso de los certificados de depósitos de ahorro a término CDAT, los resultados se deben a las altas salidas por cuenta del índice de volatilidad de los mismo, que en el comportamiento real de este producto de ahorro no refleja tal volatilidad, pero que afecta la maduración de la primera y segunda banda, esta última acumula los CDAT que se retiran debido algunos asociados que por practica tributaria del cierre de año cancelan sus certificados los últimos días del año para posteriormente realizar la apertura durante la primera semana de enero del siguiente año.

En este contexto, la gestión del riesgo de liquidez de la Cooperativa Coonfie ha trabajado entre otros aspectos, en la anticipación y en el prudente control de riesgos, con medidas orientadas a la maduración de los CDAT, tales como, la implementación de tasas preferenciales en los CDAT de plazo entre 90 y 180 días para obligarlos a renovar lo más pronto posible y disminuir la tasa a los rango del mercado que viene con tendencia a la baja, permitieron mejorar el comportamiento y concretar el crecimiento en los códigos contables 211005 y 211010 ayudando a mantener el índice de renovación, el cual al cierre del diciembre 2024 se ubicó en el 99.52%, realizando un monitoreo constante a la posición actual y futura de la liquidez a través del flujo de caja y los indicadores de riesgo de liquidez, los cuales presentan un comportamiento normal, de acuerdo a la dinámica de

las operaciones diarias.

Por otra parte, para el rubro Cuentas por pagar, Este ítem corresponde al rubro contable 246030 CONVENIOS PROGRAMADOS, el cual presenta un alto valor mensual por cuenta del buen recaudo en todos los canales de la cooperativa, que la normatividad en riesgo de liquidez lo hace madurar en la primera banda de tiempo como salida, pero que en nuestra institución se maneja con ciclos de salidas de 45, 60, 90 y hasta 120 días dadas las negociaciones de los contratos de mandato y la reciprocidad comercial y de esta manera se ha mantenido el trabajo con el fin de evitar una alta concentración mensual que mejore la maduración de la primera banda.

Finalmente, para el rubro de Otros pasivos, contablemente 272505 VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS, la cooperativa maneja y registra lo referente al seguro de crédito que se cobra a los asociados de forma anticipada en su totalidad y que se paga de forma mensual como una prima de seguro por un valor promedio de \$ 145 millones, pero que la normatividad técnica de riesgo de liquidez lo hace madurar en su totalidad en la primera banda.

Se recalca que el comportamiento evidenciado es permanente dado el manejo y las negociaciones que tiene la cooperativa y por el contrario, no es coyuntural dado que no afecta la liquidez por cuenta que las salidas de recursos reales son diferentes a las exigencias normativas de los anexos técnicos del capítulo III del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

25.3 SARC

De acuerdo al reporte técnico entregado por la dirección del Siar y funcionario delegado especificamos las siguientes consideraciones del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito de la cooperativa el cual es un mecanismo mediante el cual se monitorea de manera permanente el comportamiento de la cartera de créditos, permitiendo identificar situaciones que ponen en peligro el valor de los activos de la Cooperativa como consecuencia del incumplimiento de pago de nuestros deudores.

Es un pilar fundamental para la toma de decisiones y ajuste de las políticas del ciclo de crédito: otorgamiento, seguimiento y control, y la recuperación; y está articulado de tal manera que atiende las condiciones particulares de la entidad, del mercado en el que operamos y de la economía en general.

¿Qué se tiene implementado?

- Manual SARC
- Informes de Seguimiento y Control, los cuales son socializados mensualmente en la sesión del Comité

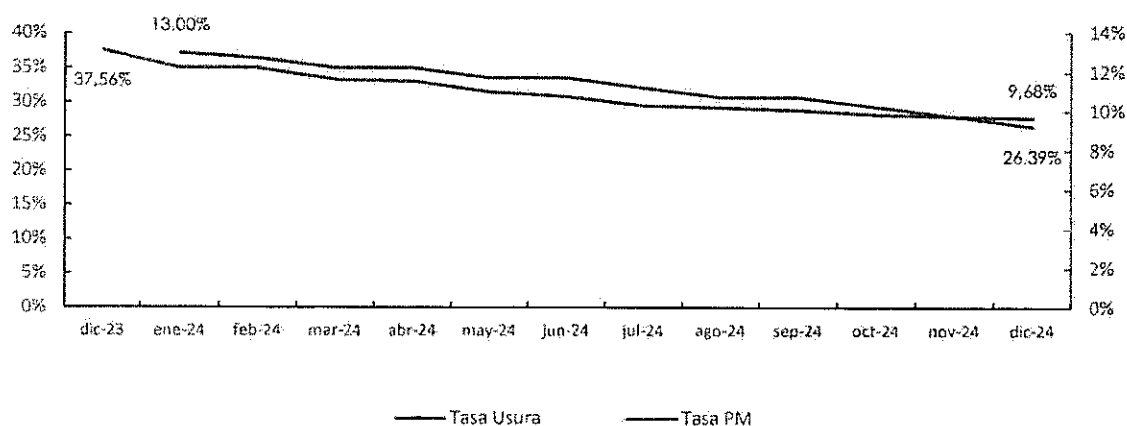
SIAR, y llevados posteriormente, al Consejo de Administración.

- Matrices de transición
- Mapa de Riesgos
- Análisis de Cosechas
- Pérdida Esperada
- Simulador de Crédito OPITA

El Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC) tiene como propósito gestionar los riesgos asociados a la cartera de crédito, asegurando una asignación responsable de los recursos. A través de procesos como la evaluación de cartera, el cálculo de los modelos de referencia, la estimación de pérdidas esperadas y el seguimiento a indicadores claves, se permite tomar decisiones informadas que mitigan los riesgos crediticios asociados a la gestión de colocación, fortaleciendo así la estabilidad financiera de la cooperativa.

Bajo un panorama económico nacional enmarcado por la tendencia descendente en la tasa de política monetaria y por lo tanto de la tasa de usura, como medida y estrategia del Banco de la República y del gobierno nacional para incentivar la demanda de crédito, y con ello lograr mayores niveles de inversión, producción y desarrollo nacional de la economía, sobre todo de las economías populares y los microempresarios del país.

Sin embargo, la disminución en las tasas de interés bancario corriente (Gráfico 1) trajo consigo una estrategia de muy bajas tasa de interés por parte de las entidades bancarias y cooperativas con mayor respaldo financiero. Esta estrategia ha incentivado notablemente la compra de cartera, mayoritariamente en los créditos que por sus características suelen considerarse como de menor riesgo (cartera de libranza), así como en aquellas obligaciones pactadas previamente con una tasa de interés por encima a las del mercado actual.

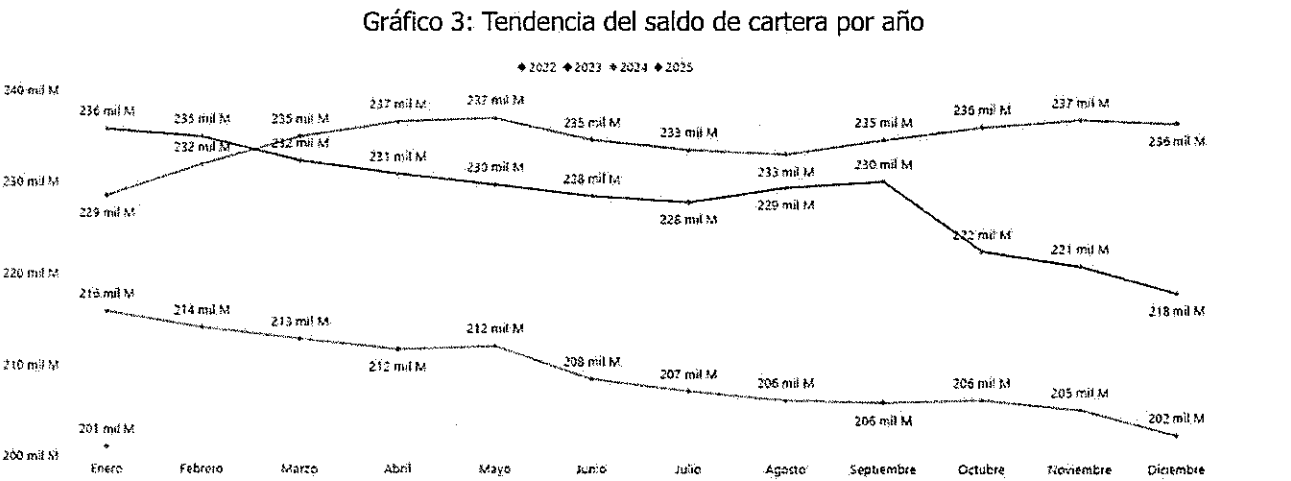


La dinámica económica de bajas tasas de interés, ha incentivado drásticamente las salidas de la cartera de créditos, producto de las campañas de compra de cartera que realizaron las entidades bancarias y cooperativas

de ahorro y crédito con mayor músculo financiero en lo corrido del 2024, sumado a la baja dinámica comercial de colocación y recuperación de cartera neta, Coonfie se ha visto envuelta en un decrecimiento de cartera mensual en 10 de los doce meses del año, acumulando una recha de más de 24 meses sin un crecimiento de cartera anual.



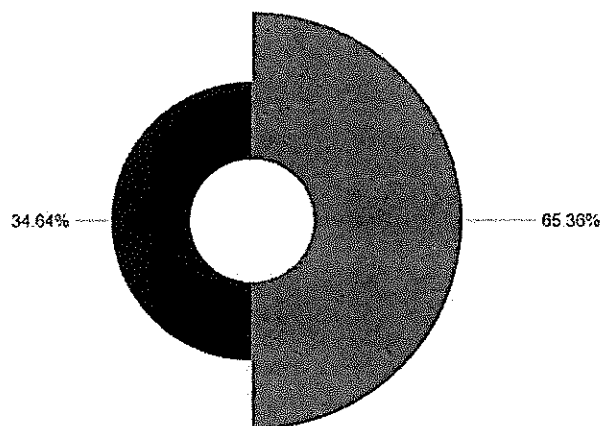
Al analizar los resultados del saldo de cartera frente al año 2023, se evidencia que la cooperativa logró un crecimiento de cartera en su serie de variación mensual en los meses de mayo y octubre de 2024, no obstante, estos crecimientos no fueron tan representativos ni lograron compensar los decrecimientos registrados en los restantes diez meses del año.



COONFIE, históricamente se ha caracterizado por concentrar su cartera de créditos principalmente en el sector público docente, bajo una forma de pago por descuento de libranza, dinámica que en la actualidad se sigue

presentando, con una participación a diciembre de 2024 del (65,36%), siendo este el segmento de mercado con mayor apetito a la compra de cartera de entidades externas, debido principalmente a su menor nivel de riesgo, considerando sobre todo la estabilidad y las garantías laborales que caracterizan este segmento de asociados/clientes.

Gráfico 4: Concentración de cartera por forma de pago - diciembre de 2024



En el contexto económico actual, descrito en los apartados anteriores, la Cooperativa ha enfrentado desafíos significativos, manifestados en los resultados de la cartera de créditos y en la tendencia al alza en el índice de mora. Con el propósito de revertir esta situación y en busca de alinear la mejora de resultados con la implementación de mejores prácticas, desde la gerencia general, los diferentes comités del SIAR, crédito y cartera, junto con el equipo técnico de las diferentes dependencias, la Cooperativa diseñó una serie de Planes estratégicos y un Plan estratégico empresarial consolidado, que brindara la hoja de ruta a seguir.

Estos planes tienen como objetivo fortalecer los productos de colocación a través del análisis, evaluación y consolidación de políticas y parámetros para la gestión de colocación, junto con formulación de herramientas digitales, crecimiento de la fuerza laboral interna y externa y establecimiento de metas de crecimiento de cartera bajo tasas de interés que generen un mayor margen de intermediación y por lo tanto mejoren los excedentes según lo esperado.

Por lo anterior, en lo corrido del 2024, la cooperativa ejecutó las siguientes acciones, en aras de mejorar los resultados.

a.Mejoras en la gestión de originación y colocación de créditos

- Fortalecimiento del análisis crediticio: Se revisaron y mejoraron los criterios de evaluación y aprobación de créditos durante los meses de abril, mayo, junio y diciembre de 2024.

- Capacitación del Personal: Se realizaron sesiones virtuales de capacitación, tanto individuales como grupales, para fortalecer la identificación del perfil y segmento del cliente, tipo de cartera y condiciones de ley. Este primer ciclo incluyó la socialización de los ajustes en la documentación interna.

- Nuevos parámetros y metodología de análisis de independientes formales e informales: Junto a nuestro aliado estratégico FOMENTAMOS, llevamos a cabo capacitaciones intensivas en metodología micro-crediticia y análisis de independientes formales e informales. Estas jornadas tuvieron lugar entre el 23 y 25 de abril en la Sala de Juntas del Consejo de Administración.

b.Fomento de nuevos créditos y crecimiento de cartera:

- Campañas de Promoción: Se generaron campañas de créditos preaprobados, basadas en filtros validados con la central de información financiera Datacrédito. La primera base entró en ejecución el 8 de abril y estuvo vigente hasta el 8 de junio. Para el tercer y cuarto trimestre del año, se habilitaron bases de preaprobados para cupos rotativos y créditos de consumo.

- Nuevos Productos y Servicios: En mayo, se implementaron las líneas de crédito de recreación y turismo, y la línea de crédito educativo Coonfie, asignando tasas y parámetros individuales a cada línea. Además, se habilitó una la línea de crédito de libre inversión para los asociados / clientes agropecuario.

- Garantías para facilitar el acceso al crédito: Gestionamos la alianza con el Fondo Nacional de Garantías (FNG) para implementar sus garantías, lo que permite una menor destinación de recursos a provisión individual y una mayor disponibilidad para desembolsos. Esperamos ampliar esta cobertura e incentivar el acceso al crédito en el segundo semestre del año.

c.Mejoras en la calidad, rodamiento, recuperación y provisión de cartera.

- FNG: Se implementó la alianza y el otorgamiento con el FNG, dado la idoneidad, calidad y nivel de respaldo que garantiza, a partir de una proporción fija del capital inicialmente al valor otorgado (90% para las líneas habilitadas por Coonfie), incrementando la recuperación de recursos en caso de incumplimiento.

- Descuento y fomento del ahorro en aportes sociales: Se ajustaron las políticas de otorgamiento de créditos, destinando el 1% del valor del crédito aprobado para asociados sin antigüedad que acceden a créditos emergentes

sin garantía.

- Optimización del proceso de crédito: Se desarrollaron herramientas para mejorar el análisis, originación y otorgamiento de crédito, tal como un modelo de decisión estadístico bajo el modelamiento de un árbol de decisión. También se inició la implementación de herramientas para agilizar los procesos de otorgamiento de crédito, incluyendo la afiliación y actualización virtual de datos. Adicionalmente, se finalizó la implementación de los créditos digitales mediante la plataforma Credivirtual, que entró en producción en agosto de 2024.

d.Monitoreo y evaluación

- Seguimiento constante de resultados: Desde la subgerencia de crédito realizó un seguimiento diario a los resultados de colocación y variación de cartera a través de correo electrónico. Sumado al seguimiento del deterioro y análisis de las tendencias de la cartera, realizado por la dirección del SIAR a través de comité del SIAR.

- Indicadores de Desempeño: La Subgerencia de Crédito en conjunto con la Subgerencia Comercial y Planeación estratégica, diseñaron en noviembre y diciembre de 2024 plantillas para el seguimiento de metas de colocación, captación y estrategias por agencia y fuerza comercial.

- Informes Periódicos: La Subgerencia de Créditos reporta mensualmente al Consejo de Administración los resultados de la gestión realizada, junto con los reportes del comité del SIAR, Liquidez y del comité de Crédito, ahorro y tasas de interés.

Finalmente, la cooperativa debe seguir trabajando y manteniendo el compromiso para revertir la situación de decrecimiento de cartera actual, evaluando las acciones realizadas y propuestas para el segundo semestre del año y de cara a la gestión del 2025.

Evaluación de cartera.

La evaluación de cartera es un proceso esencial dentro del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC), diseñado para garantizar una gestión adecuada y sostenible del riesgo asociado a la colocación de créditos. Este proceso consiste en analizar dos veces al año, la calidad de los activos crediticios, identificando posibles deterioros, riesgos de incumplimiento y áreas de mejora en la administración del portafolio.

La importancia de esta evaluación radica en su capacidad para proporcionar una visión clara y objetiva de la salud financiera de la cartera, lo que a su vez permite anticipar escenarios de riesgo y tomar decisiones informadas que protejan los recursos de nuestros asociados. Además, contribuye al cumplimiento de normativas exigidas por los

organismos de supervisión y refuerza la confianza de los asociados al demostrar una gestión responsable y transparente.

En la cooperativa, este proceso influye directamente en la estabilidad financiera, la capacidad de crecimiento del portafolio y la alineación con los objetivos estratégicos. Al implementar medidas correctivas y preventivas con base en los resultados de la evaluación, no solo se mejora la eficiencia operativa, sino que también se asegura el cumplimiento de nuestra misión de generar bienestar y desarrollo para nuestros asociados y las comunidades en las que operamos.

La Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Numeral 5.2.2.2 del Capítulo II del Título IV imparte instrucciones para el proceso de evaluación de cartera de créditos, el cual debe realizarse con una periodicidad semestral, a corte del mes de mayo y reflejar los resultados en junio, y, al corte del mes de noviembre de 2024 y reflejar los resultados del proceso en los estados financieros el mes de diciembre de 2024.

Por lo anterior, en junio de 2024, la Cooperativa realizó el primer proceso de evaluación de cartera, analizando un total de 11.833 obligaciones equivalentes a una cartera de \$212.059 millones de pesos y representada en 10.510 deudores.

Los análisis se efectuaron por modalidades; cartera de consumo sin libranza, comercial, vivienda y microcrédito, teniendo en cuenta la información interna a corte del mes de mayo de 2024, junto con la externa tomada de las centrales de información financiera.

En el caso de la cartera de consumo con libranza, se estimaron los resultados bajo análisis de la metodología de evaluación de cartera aprobada por el Consejo de Administración, sin embargo, no se recalificaron ni estimaron deterioros debido al excepcional comportamiento de pago, así como el menor nivel de riesgo histórico que representa este segmento de cartera.

Los impactos más relevantes se dieron en la cartera de consumo sin libranza, donde se evaluaron un total de 4.245 deudores con un saldo total de cartera de \$134.566.359.229, distribuidos por categoría de riesgo, de la siguiente manera:

CATEGORIA	SALDO CAPITAL	PORCENTAJE
A	\$ 129.469.099.628	92,21%
B	\$ 503.952.316	0,37%
C	\$ 673.528.490	0,50%
D	\$ 1.601.727.949	1,19%
E	\$ 2.318.050.847	1,72%
TOTAL	\$ 134.566.359.229	100,00%

Se aplica la metodología de evaluación de cartera teniendo en cuenta los criterios mínimos a evaluar de acuerdo con el Numeral 5.2.2.2.1. del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, junto con las políticas dispuestas por el Consejo de Administración, dando como resultado la reasignación a una categoría de mayor riesgo a 88 deudores, de los cuales, 39 pasan de calificación A ha B, 44 pasan de B a C y por último, 5 deudores en categoría C adquieren la calificación C.

CATEGORIA ACTUAL	CATEGORIA RECALIFICACION			
A	B	C	D	TOTAL
Asociados	39			39
Saldo capital	\$ 411.438.497			\$ 411.438.497
Provision actual	\$ 480.869			\$ 480.869
Provision ajustada	\$ 4.114.385			\$ 4.114.385
B				
Asociados		44		44
Saldo capital		\$ 855.469.915		\$ 855.469.915
Provision actual		\$ 39.209.022		\$ 39.209.022
Provision ajustada		\$ 85.546.992		\$ 85.546.992
C				
Asociados			5	\$ 5
Saldo capital			\$ 162.851.671	\$ 162.851.671
Provision actual			\$ 22.969.136	\$ 22.969.136
Provision ajustada			\$ 32.570.334	\$ 32.570.334
Asociados	39	44	5	88
Saldo capital	\$ 411.438.497	\$ 855.469.915	\$ 162.851.671	\$ 1.429.760.083
Provision actual	\$ 480.869	\$ 39.209.022	\$ 22.969.136	\$ 62.659.027
Provision ajustada	\$ 4.114.385	\$ 85.546.992	\$ 32.570.334	\$ 122.231.711
INCREMENTO DE PROVISION				59.572.684,00

Para la certera de microcrédito Se evaluaron un total de 106 deudores con un saldo total de cartera de \$1.211.310.712, distribuidos por categoría de riesgo, de la siguiente manera:

CATEGORIA	SALDO CAPITAL	PORCENTAJE
A	\$ 1.010.657.635	83,44%
B	\$ 30.485.069	2,52%
C	\$ 15.869.879	1,31%
D	\$ 25.620.524	2,12%
E	\$ 128.677.605	10,62%
TOTAL	\$ 1.211.310.712	100,00%

Una vez aplicada la metodología y políticas de evaluación de cartera vigente, se registraron dos deudores sujetos de recalificación, con un saldo capital total de aproximadamente \$ 24.980.322 y un valor de provisión previo a la recalificación de \$1.688.372 COP, que finalmente registró un valor a provisión una vez recalificados de \$4.043.524 COP, para un incremento de \$2.355.152 COP.

Sobre la cartera de vivienda, analizaron un total de 29 deudores con un saldo total de cartera de \$2.818.331.077, distribuidos por categoría de riesgo, de la siguiente manera:

CATEGORIA	SALDO CAPITAL	PORCENTAJE
A	\$ 2.413.473.893	85,63%
C	\$ 404.857.184	14,37%
TOTAL	\$ 2.818.331.077	100,00%

En esta modalidad de cartera no se presentan casos para recalificar, dado que los deudores tienen cubiertas sus obligaciones crediticias en un 100%, dado que el valor de la garantía (hipoteca) es igual o superior al valor total del crédito realizado.

Para la modalidad comercial, se evaluaron un total de 3 deudores con un saldo total de cartera de \$129.855.829 COP, calificados en categoría A. Al aplicar la metodología de evaluación de cartera no se presenta afectación en ninguno de los criterios evaluados, por lo tanto, en esta modalidad de cartera no se presentan casos para recalificar.

Sobre el proceso de evaluación de la cartera de créditos realizado en el mes de diciembre con corte de información a noviembre de 2024, El Consejo de Administración de la Cooperativa Coonfie en sesión ordinaria del mes de noviembre de 2024 aprobó el documento que contine las políticas y metodología de evaluación de cartera, lineamientos bajo los cuales la Dirección del SIAR aplicó el proceso de evaluación de cartera.

La cartera de créditos de la Cooperativa Coonfie a fecha del 30 de noviembre de 2024 cerró con un saldo de \$205.106.160.361 COP, concentrándose en 11.195 obligaciones y distribuida en 9.980 deudores; debido a que

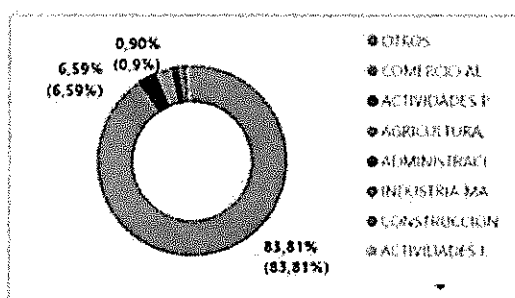
hay deudores que a la fecha de análisis tienen más de una (1) obligación crediticia adquirida con la Cooperativa.

A corte del mes de noviembre de 2024, la cartera de la Cooperativa Coonfie se encontraba pactada en un 64.93% para pago por libranza (descuento de nómina) y en un 35.07% para pago por ventanilla (taquilla).

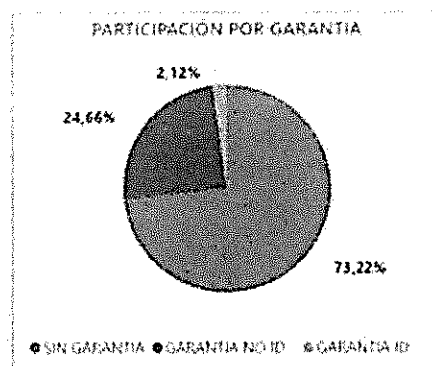
Al analizar la cartera por modalidades, se evidencia que se continua con la tendencia de participación mayoritaria de la cartera de consumo, la cual corresponde al 98.07% de la cartera total de la Cooperativa. La cartera de vivienda tiene una participación del 1.38%, la cartera de microcrédito tiene una participación del 0.46% y la cartera comercial tiene una participación del 0.01%

Se evidencia que la mayor concentración se encuentra aún en el grupo de "otros" donde se agrupan todos los deudores que tienen registrado como código CIIU el código 0010 Asalariados o 0020 Pensionados; por lo tanto, no se pueden clasificar a un grupo específico de actividad económica, dado que es información que actualmente la Cooperativa no ha capturado, allí se encuentra una concentración del 83.81% de los deudores.

El segundo sector con mayor participación es el sector comercio con una participación del 6.59%, seguido de las actividades profesionales con una participación del 3.30%, agricultura 2.65%, administración pública 1.25%; los demás sectores presentan participación menor al 1%.



El 73.22% de la cartera se encuentra colocada solamente bajo firma personal, es decir, "sin garantía", para efectos del modelo de pérdida esperada, el 24.66% se encuentran colocados con "garantía no idónea" es decir, con un codeudor o fondos de garantías, y el 2.12% se encuentran con garantía hipotecaria o Fondo Nacional de Garantías, como garantías idóneas.



Los resultados de la evaluación de cartera en diciembre de 2024 también se enmarcan en una metodología aplicada por modalidad, donde, para la cartera de consumo con libranza se evaluaron un total de 4.209 deudores.

La cartera de consumo con libranza a corte de noviembre de 2024 cerró con un saldo de \$133.175.377.260, pero el endeudamiento total de estos deudores con la cooperativa es de \$137.158.124.151, es decir, que estos deudores también tienen portafolio en otras modalidades por un valor de \$3.982.746.891. Al aplicar la metodología de evaluación de cartera el modelo sugiere recalificar a categorías de mayor riesgo (B y C) a 717 deudores, con un endeudamiento interno de \$27.724.495.401, el cual corresponde al 20.21% de la cartera analizada en esta modalidad, lo cual representaría un incremento de \$2.064.079.989 en el saldo de provisión individual de consumo con libranza.

Sin embargo, la política de la administración es que estos deudores no se recalifican debido a que se conserva como mecanismo de pago el descuento de nómina, y se encuentran dentro del Apetito de riesgo asumido por la Cooperativa.

En el caso de cartera de consumo sin libranza, se evaluaron un total de 6.057 deudores. La cartera de consumo sin libranza a corte de noviembre de 2024 cerró con un saldo de \$67.979.384.405, pero el endeudamiento total de estos deudores con la cooperativa es de \$81.929.136.618, es decir, que estos deudores también tienen portafolio en otras modalidades por un valor de \$13.949.752.213.

De los 6.057 deudores analizados, se encuentra encontraron nueve (9) deudores con garantía hipotecaria que presentan novedad relacionada a que la obligación no cuenta con una póliza contra incendios vigente. Los deudores se relacionan a continuación:

NIT	AGENCIA	SALDO NOV/24
4921549 1	-AGENCIA NEIVA CENTRO	45.528.272
4945129 1	-AGENCIA NEIVA CENTRO	1.256.751
7713512 1	-AGENCIA NEIVA CENTRO	26.408.220
36145065 1	-AGENCIA NEIVA CENTRO	122.062.699
36160400 2	-AGENCIA GARZON	29.498.402
36178836 1	-AGENCIA NEIVA CENTRO	97.079.975
36273280 3	-AGENCIA PITALITO	26.037.662
36277315 1	-AGENCIA NEIVA CENTRO	60.269.198
41726384 4	-AGENCIA LA PLATA	21.295.420
9		429.436.599

Los resultados al aplicar la metodología de evaluación de cartera el modelo sugiere recalificar a categorías de mayor riesgo (B y C) a 715 deudores, con un endeudamiento interno de \$12.844.645.514, el cual corresponde al 15.68% de la cartera analizada en esta modalidad, lo cual representaría un incremento de \$439.489.481 en el saldo de provisión individual de consumo sin libranza.

Sin embargo, hay políticas establecidas dentro de la metodología de evaluación de cartera aprobada por el Consejo de Administración que exceptúan algunos casos de reclasificar dado por la cobertura de las garantías o por el nivel de apetito y tolerancia de riesgo de la Cooperativa.

Por lo tanto, al aplicar las políticas de evaluación de cartera, finalmente se tendrían los siguientes resultados: Diez (10) deudores a recalificar a categorías de mayor riesgo, 2 de ellos de "A" a "B"; 6 de "A" a "C" y 2 deudores de "B" a "C", con un saldo de endeudamiento de \$378.022.416 a noviembre de 2024, y su reclasificación incrementaría un total de \$35.772.546 en el saldo de provisión individual de la cartera de consumo sin libranza.

CATEGORIA NOVIEMBRE/2024	CATEGORIA SUGERIDA		Total general
	B	C	
A			
# Deudores	2	6	8
Endeudamiento Interno	22.552.171	257.191.789	279.743.960
Provisión Noviembre/24	0	0	0
Nueva provisión	225.522	25.719.179	25.944.701
B			
# Deudores		2	2
Endeudamiento Interno		98.278.456	98.278.456
Provisión Noviembre/24		380.093	380.093
Nueva provisión		9.827.846	9.827.846
Total # Deudores	2	8	10
Total Endeudamiento Interno	22.552.171	355.470.245	378.022.416
Total Provisión Noviembre/24	0	380.093	380.093
Total Nueva provisión	225.522	35.547.025	35.772.546

A continuación, se detalla la política que exceptúa de reclasificación a los 705 deudores restantes:

- 569 deudores porque el rodamiento sugerido es de "A" a "B" pero conservan comportamiento interno en "A"
- Dos (2) deudores porque tienen garantía hipotecaria sin novedad y 134 deudores porque el resultado final de

la ponderación de los criterios es igual o superior al 65% y adicional el comportamiento interno es "A".

Referente a la cartera microempresarial, se evaluaron un total de 96 deudores. La cartera de microcrédito a corte de noviembre de 2024 cerró con un saldo de \$982.415.501, pero el endeudamiento total de estos deudores con la cooperativa es de \$996.738.408, es decir, que estos deudores también tienen portafolio en otras modalidades por un valor de \$14.322.907.

Al aplicar la metodología de evaluación de cartera el modelo sugiere recalificar a categorías de mayor riesgo (C, D y E) a 12 deudores, con un endeudamiento interno de \$85.778.949, el cual corresponde al 8.61% de la cartera analizada en esta modalidad.

Sin embargo, hay políticas establecidas dentro de la metodología de evaluación de cartera aprobada por el Consejo de Administración que exceptúan algunos casos de reclasificar dado por la cobertura de las garantías o por el nivel de apetito y tolerancia de riesgo de la Cooperativa. En el caso de la cartera de microcrédito los 12 deudores sugeridos para recalificar cumplen con la excepción de tener un ponderado igual o superior al 65% y calificación interna en "A", por lo que no se realizarían reclasificaciones en esta modalidad de cartera.

Categoría COOHFIE	Categoría Externa			Total general
	C	D	E	
A				
# Deudores	1	1	9	11
Endeudamiento Interno	10.243.330	7.319.599	59.375.693	76.938.622
Endeudamiento Externo	18.168.000	9.782.000	189.139.000	216.089.000
B				
# Deudores			1	1
Endeudamiento Interno			8.840.327	8.840.327
Endeudamiento Externo			19.787.000	19.787.000
Total # Deudores	1	1	10	12
Total Endeudamiento Interno	10.243.330	7.319.599	68.216.020	85.778.949
Total Endeudamiento Externo	18.168.000	9.782.000	208.926.000	235.876.000

Categoría COOHFIE	Categoría Externa		Total general
	PONDERADO; CI		
A			
# Deudores		11	11
Endeudamiento Interno	76.938.622		76.938.622
Endeudamiento Externo	216.089.000		216.089.000
B			
# Deudores		1	1
Endeudamiento Interno	8.840.327		8.840.327
Endeudamiento Externo	19.787.000		19.787.000
Total # Deudores	12		12
Total Endeudamiento Interno	85.778.949		85.778.949
Total Endeudamiento Externo	235.876.000		235.876.000

En la cartera de vivienda se evaluaron un total de 30 deudores. La cartera de vivienda a corte de noviembre de 2024 cerró con un saldo de \$2.839.018.944, pero el endeudamiento total de estos deudores con la cooperativa es de \$3.359.178.344, es decir, que estos deudores también tienen portafolio en otras modalidades por un valor de \$520.159.400.

Al aplicar la metodología de evaluación de cartera el modelo sugiere recalificar a categorías de mayor riesgo (B, C, D y E) a 8 deudores, con un endeudamiento interno de \$956.880.421 COP el cual corresponde al 28.49% de la cartera analizada en esta modalidad.

No obstante, hay políticas establecidas dentro de la metodología de evaluación de cartera aprobada por el Consejo de Administración que exceptúan algunos casos de reclasificar dado por la cobertura de las garantías o por el nivel

de apetito y tolerancia de riesgo de la Cooperativa.

Para este caso de la cartera de vivienda, finalmente se recalificó solo un deudor, incrementando su categoría de "A" a "C", y dado su endeudamiento interno de \$99.721.883 COP, el incremento en la provisión individual en vivienda fue de \$9.972.188. En cuanto a los otros siete (7) deudores quedarían exceptuados de recalificar por contar con garantía idónea sin novedad y por ponderado de criterios igual o superior al 65%.

Categoría COONFIE	Categoría Sugerida	Total general
A	C	
# Deudores	1	1
Endeudamiento Interno	99.721.883	99.721.883
Suma de PROVISION ACTUAL	0	0
Suma de PROVISION FUTURA	9.972.188	9.972.188
Total # Deudores	1	1
Total Endeudamiento Interno	99.721.883	99.721.883
Total Suma de PROVISION ACTUAL	0	0
Total Suma de PROVISION FUTURA	9.972.188	9.972.188

Finalmente, la cartera comercial se evaluó cuatro (4) deudores con un saldo a noviembre 30 de 2024 de \$129.964.251. Estos deudores no presentan endeudamiento en otras modalidades con la Cooperativa.

A nivel externo, solo un (1) deudor tiene endeudamiento, con un saldo de \$12.550.000 correspondiente a una tarjeta de crédito. De los cuatro (4) deudores evaluados en la cartera comercial solo uno (1) presenta fecha de actualización inferior al 2024.

Respecto a ingresos, el promedio se ubica en \$29.841.913, con una cuota interna promedio de \$1.427.171 y una cuota externa de \$1.710.000, para un total de carga financiera de \$3.137.171, que correspondería al 10.51% del valor promedio de ingresos. En cuanto a garantías no se encontraron novedades.

En lo que respecta al criterio de sector económico, se encontró que tres (3) de los cuatro (4) deudores se encuentran en un sector económico que tiene proyecciones de crecimiento menores al PIB general, por lo que su calificación se ponderó al 50% en este criterio.

Sin embargo, una vez aplicada la metodología de evaluación de cartera, el modelo sugiere que la calificación continúe siendo "A" ya que no se detectan alertas que puedan aumentar el riesgo de incumplimiento de los deudores en modalidad comercial.

25.4 SARO

Este sistema gestiona los riesgos derivados de los procesos internos, la tecnología, los eventos externos y el factor humano. Su implementación fortalece la continuidad operativa y la seguridad de los procesos, asegurando un servicio de calidad y minimizando impactos adversos.

En lo corrido del 2024, la cooperativa adelantó diferentes mesas de trabajo para actualizar y consolidar la matriz de riesgo operativo, con cada uno de los líderes de proceso y su(s) equipo(s) de trabajo, se identificaron los riesgos internos y externos a los cuales se ve expuesta su gestión, sus procesos y en las labores cotidianas.

Es así como se lograron identificar 324 eventos de riesgos asociados a las 12 gestiones de la cooperativa, las cuales son; administrativa, integral, transformación digital, comercial, ahorro, crédito, cartera, social, financiera, TIC, SIAR y direccionamiento estratégico. Se establecieron un total de 290 controles que permitieron mitigar los impactos y por lo tanto reducir los riesgos residuales.

También se actualizaron las matrices de perfiles de cada una de las herramientas, gestionando diariamente los perfiles y roles asignados al Core de negocio.

¿Qué se tiene implementado?

- Manual SARO
- Matriz consolidada de RO
- Plan de Continuidad del Negocio
- Registro de eventos de RO
- Matriz de perfiles y accesos

25.5 SARM

Enfocado en gestionar los riesgos asociados a las fluctuaciones de tasas de interés, monedas y otros factores del mercado, este sistema permite proteger los recursos de la cooperativa y garantizar un manejo eficiente de las inversiones.

Estos sistemas no solo son herramientas para el cumplimiento normativo, sino que también reflejan el compromiso de la cooperativa con una gestión transparente, responsable y orientada al bienestar de nuestros asociados y la sostenibilidad a largo plazo.

Las partes involucradas en las operaciones de tesorería de COONFIE dan estricto cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de inversiones y demás operaciones autorizadas y a las normas internas y externas sobre el control del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Finalmente, el sistema de administración de riesgo de mercado se encuentra documentado a través del Manual SARM, debidamente aprobado por el Consejo de Administración y con una metodología de análisis de Riesgo de Contraparte - metodología GCRISK, a través de la cual se evalúa la solidez financiera de las entidades donde COONFIE va a depositar sus recursos.

¿Qué se tiene implementado?

- Manual SARM
- Metodología de Análisis de Contraparte
- Modelo de gestión de riesgo de tasa con GCRISK

REVELACION CONTABLE

El SARM, tiene como objetivo principal el Desarrollar, implementar y mantener un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo de mercado al cual se expone COONFIE por las posiciones administradas en sus diferentes portafolios de inversión.

Por el contrario, las partes involucradas en las operaciones de tesorería de COONFIE dan estricto cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de inversiones y demás operaciones autorizadas y a las normas internas y externas sobre el control del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Los portafolios de tesorería están marcados por inversiones en ahorros a la vista y CDT a 90 días, los cuales de acuerdo con el cumplimiento del análisis de riesgo de contraparte - metodología GCRISK, debe evaluar según el caso, la calificación de riesgo de cada una de las entidades en las cuales se encuentran las inversiones de la cooperativa (Tabla 1). De acuerdo con la clasificación de la calificadora de riesgo financiera BRC Standard & Poor's la financiera JURISCOOP se encuentra con un grado de inversión A- y BRC2 para el corto plazo, siendo esta calificación la tercera más alta dentro de la escala otorgada por la calificadora anteriormente mencionada. Por otra parte, Bancoomeva reciben una calificación de riesgo para el corto plazo de F1+de acuerdo con la firma FitchRatings, indicando según la clasificación de la entidad, la mejor capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros.

Tabla 1: Inversiones y calificación de riesgos – Diciembre

CODIGO CONTABLE	No. TITULO	EMISOR	VALOR NOMINAL	TASA % E.A.	PLAZO DIAS	CALIFICACION DE RIESGOS CORTO PLAZO	FIRMA CERTIFICADORA
1203 - FONDO DE LIQUIDEZ	1467921	Juriscoop	1.534.216.778	10,15%	90	BRC 2	BRC Standard & Poor's
1203 - FONDO DE LIQUIDEZ	1213290	Juriscoop	2.485.189.021	10,55%	90	BRC 2	BRC Standard & Poor's
1203 - FONDO DE LIQUIDEZ	1801548	Bancoomeva	688.335.790	9,64%	90	F1+	FitchRatings
SUBTOTALES			\$ 4.707.741.589,35				

Finalmente, el sistema de administración de riesgo de mercado se encuentra documentado a través del Manual SARM, debidamente aprobado por el Consejo de Administración y con una metodología de análisis de Riesgo de Contraparte de GCRISK, a través de la cual se evalúa la solidez financiera de las entidades donde COONFIE va a depositar sus recursos.

26 INFORME GOBIERNO CORPORATIVO

Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y la Alta Gerencia: conocen a plenitud la importancia que tiene para COONFIE, la administración de los diferentes riesgos, ya que puede ocasionarle pérdidas a la cooperativa, disminuyendo el valor de los activos como también un detrimento patrimonial, por eso el Consejo de Administración ha integrado y está funcionando en forma permanente el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez, dándole legalidad mediante acta 009 del 31 de Julio de 2.004; igualmente se creó e instaló el comité del SIAR el 24 de agosto de 2018.

Se trabaja de una forma integral, coordinando las decisiones administrativas, financieras con el proceso contable, para poder tener datos actualizados que permita transparencia en la cifras del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral; permitiendo controlar que exista un patrimonio adecuado, el cual ostente los recursos monetarios necesarios para el otorgamiento de créditos, siendo prudentes y exigentes en las colocaciones y austeros en el gasto, haciendo un seguimiento permanente a la cartera y a la liquidez; monitorear los fenómenos económicos que impactan a la Cooperativa y las regiones donde se hace presencia con el manejo de la normatividad vigente, la dinámica del consumo y del endeudamiento y las Tasas de Interés del mercado financiero colombiano.

Es relevante para los Organismos de Dirección y Administración, el expresar que nos encontramos debidamente informados de los diferentes procesos y de la estructura de los negocios que desarrolla la cooperativa. Esta información se adquiere a través de los informes detallados que se presentan mensualmente en las sesiones del

Consejo de Administración. Es aquí donde se debaten dichos informes presentados y donde se dan las nuevas directrices Administrativas y Financieras analizando uno a uno los diferentes indicadores económicos de la cooperativa. Igualmente se estudian y analizan cambios de carácter normativo y financiero, como es el caso de normatividad contenida en el nuevo marco técnico normativo del manejo de la contabilidad adoptado en Colombia por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y modificado por el decreto 2496 de 2015 y la Implementación de los siguientes sistemas de riesgos SARC, SARL, SARO, SARM y el SARLAFT con acompañamiento de asesorías externas contratada por la gerencia general.

Mediante el formato 029 y el IRL establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, cada mes se presenta al Consejo de Administración y Gerencia General, la evaluación de riesgo de liquidez para que se establezcan nuevas políticas y se trabaje sobre el perfil del riesgo de la Cooperativa; reiteramos el seguimiento permanente de la brecha de liquidez, nos ayuda a determinar la cantidad de recursos financieros que requiere COONFIE para mantener el giro normal de sus operaciones. Con este mecanismo la Administración toma las decisiones de manejo de los dineros y del endeudamiento.

En virtud de lo anterior las dos instancias se enteran y participan activamente de la toma de decisiones respecto de las estrategias a seguir; de igual forma intervienen en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones toda vez que para el caso de endeudamientos o empréstitos bancarios la Gerencia General necesita autorización directa del Consejo de Administración.

Además, el Gerente General tiene facultad para contratar hasta 120 S.M.M.L.V, después de este monto la aprobación pasa a ser facultad del Consejo de Administración.

Las políticas de la Administración actual, es darle un manejo financiero a COONFIE, buscando con esto cumplir las metas establecidas y así cumplir con el balance social, permitiendo la consolidación de la empresa como una familia solidaria, donde tenemos una gran oportunidad y un gran reto para impulsar desde nuestra base cooperativa y solidaria no solamente la prestación de servicios económicos, sino también de impulsar con acciones sociales, educativas, ecológicas y de responsabilidad social la construcción de un mundo mejor.

Para mayor seguridad los Directivos, el Representante Legal, funcionarios, como también todos los activos de COONFIE, se cuentan con las debidas pólizas de seguros.

Así mismo COONFIE cuenta con un acuerdo de código de ética, buen gobierno y conducta, el cual fue actualizado nuevamente por el consejo de administración en el mes de agosto de 2024.

Políticas y División de Funciones: Para el año 2024 se ha dado la continuidad al trabajo a nivel de gerencia general

y comité técnico con la implementación de políticas claras para las actividades operativas de nuestra institución, para lo cual las diferentes subgerencias continuaron con la actualización de los acuerdos, reglamentos, manuales y circulares vigentes e implementación de nuevos procedimientos; así mismo la subgerencia administrativa, la dirección del SIAR y el analista SIG mantiene actualizado el mapa de riesgo operativo de la cooperativa el cual se socializa con los funcionarios los cuales reconoce ya los estándares de control y los riesgos asociados a nuestra actividad.

Igualmente se continuó con la metodología de la medición de los riesgos y formulación de requerimientos al proveedor del sistema dando como resultado el mejoramiento continuo en la afinación de la operatividad de la plataforma tecnológica.

Reportes al Consejo de Administración o la Junta de Vigilancia: Toda la información se entrega bajo los parámetros establecidos en la normatividad vigente, se envía mensualmente, siendo claros y concisos para su respectiva evaluación y toma de decisiones estipulando los puntos donde se puede correr riesgo y se establecen alternativas de mejoramiento en estas operaciones.

Infraestructura Tecnológica: Con relación a este ítem la cooperativa ya afianzo operativamente la plataforma tecnológica la cual cuenta con módulos automatizados de reporte y monitoreo, así mismo se cuenta con un módulo de reportes a la superintendencia de la economía solidaria el cual agiliza la consulta de la brecha de liquidez y otro de administración y control de las operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo, haciendo transparente y en tiempo real las consultas que se realiza por los diferentes usuarios de la cooperativa. Igualmente, en el año 2018 se trasladó el CORE de COONFIE a la nube y se dio la salida a producción del CoonfiPortal para todos los asociados para realizar transacciones por internet. El proveedor de la plataforma tecnológica viene garantizando la operatividad del módulo de pérdida esperada con los reportes pedagógicos mensuales, finalmente y dada la importancia de la administración de los riesgos se mantiene con la empresa garantías comunitarias la plataforma GCRISK que permite un control automático de los riesgos y que se integró con OPA.

Metodología Para la medición de riesgos: Se continua con el proceso de actualización e implementación permanente de las metodologías para la medición de riesgos, y se viene aplicando acciones de mejora continua con los diferentes órganos administrativos y de control en la elaboración de esquemas de información y actualizando los mapas de riesgos con su correspondiente seguimiento por parte de auditoría interna, revisoría fiscal y el área de calidad.

Estructura Organizacional: Para Coonfie las diferentes actividades operativas presentan independencia; las áreas de negociación, comercial, administrativa, finanzas, riesgo, control interno, tesorería y contabilidad son

dependientes de la Gerencia General; así mismo existe seis subgerencias (Administrativa, Sistemas, Crédito, Comercial y Financiera) y cuatro direcciones operativas (SIAR, cartera, seguridad de información y transformación digital) encargadas del control y seguimiento de los riesgos generales de la actividad económica de la cooperativa.

Recurso Humano: La Cooperativa a continuado con el plan de capacitación permanente a los funcionarios tanto antiguos como nuevos, con el cual se fortalecen y actualizan en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, ayudando a cumplir los objetivos y estándares de alta calidad en las tareas encomendadas, llevando a una buena prestación de servicio a nuestros asociados y clientes. Con relación a este ítem la cooperativa hace acompañamiento a las principales áreas o dependencias con elevado riesgo, el cual fue establecido por las subgerencias en doce (12) subdirectores de operaciones de cada oficina en las cuales se estableció el siguiente nivel académico:

En las oficinas de Garzón, Algeciras y Gigante: No están académicamente preparados los funcionarios, pero cuentan con una amplia experiencia en el cargo y conocimiento de la empresa.

En las oficinas de Neiva Centro, Pitalito, La Plata, Florencia, Neiva Norte, Popayán, Unicentro, Bogotá y Mocoa el personal esta académicamente preparado en las áreas de Contaduría, Administración de Empresas, Sistemas, Economía, Administración Financiera y Bancaria e Ingeniería Industrial.

El titular de la Tesorería General es profesional en contaduría pública y tiene título como especialista en Dirección Financiera y Desarrollo Organizacional. En las demás jefaturas Coonfie cuenta con profesionales especializados,

Los integrantes del Comité de Riesgo de Liquidez, comité del SIAR y demás comités son todos profesionales en áreas financieras, contabilidad, Ingeniería industrial, sistemas y Administración de Empresas.

Verificación de Operaciones: Los mecanismos de seguridad que se emplean para el control de las operaciones de captación y colocación, son realizadas por intermedio del aplicativo OPA los cuales son encriptados y los denominados Trigets de validación y Logs de auditoría que son comandos y registros que se graban al interior de la base de datos, sobre los cuales se ha realizado pruebas de validación de operatividad y de cumplimiento del perfil de cada operador, para el control de cargue de información de las transacciones que se realizan tanto en los depósitos, en los desembolsos de créditos y en los respectivos abonos de las cuotas de dichos créditos.

Las liquidaciones de intereses de los diferentes productos de Ahorro son realizadas automáticamente por el sistema, generando documentos de control para la verificación por parte del subdirector de Oficina del respectivo procedimiento.

Con la actual plataforma tecnológica los registros son descargados de forma inmediata y puntual, tiempo real, al módulo de contabilidad normal y al cierre del día en contabilidad NIIF, igualmente los comprobantes respectivos son impresos y archivados en el movimiento del día.

Auditoría: Se han realizado las auditorias de acuerdo a los cronogramas aprobados y se realizan pruebas selectivas y constantes a las áreas y actividades específicas en las diferentes oficinas que conforman la Cooperativa, entregando oportunamente los hallazgos, conclusiones y recomendaciones a la administración o al área auditada dejando evidencia, registros y papeles de trabajo bajo los parámetros de las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

27 CONTROLES DE LEY

La cooperativa ha dado cumplimiento a los requerimientos contemplados en los títulos II, III y IV de la Circular Básica Contable y Financiera del año 2020 de la Supersolidaria en cuanto a: Fondo de Liquidez, Gestión y Administración del Riesgo de Liquidez, Límites a los Cupos Individuales de Crédito y la Concentración de Operaciones, Límites a las Inversiones, Límite Individual a las Captaciones y las Reglas Sobre el Patrimonio, Ponderación de Activos por su Nivel de Riesgo, Determinación del Patrimonio Técnico y la Información a las Junta de Vigilancia y Consejo de Administración, igualmente dio estricto cumplimiento del marco jurídico del sector cooperativo al aplicar lo pertinente con respecto a la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y los decretos 960 y 962 de 2018, ley 2300 del 2023 (dejen de fregar) que protege la intimidad de los consumidores financieros, como en años anteriores se continuo con el riguroso cumplimiento de los cronogramas y controles de los Sistemas de administración de riesgos.

Adicionalmente reiteramos que en al año 2024 se continuo con la aplicación del marco técnico normativo del manejo de la contabilidad adoptado en Colombia por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y modificado por el decreto 2496 de 2015, para efectos de las entidades pertenecientes al GRUPO II, y en aplicación de la Circular Externa 005 del 2014 y circular externa 021 del 2020 expedida por la Supersolidaria, que mantienen las recomendaciones técnicas y jurídicas de los estamentos de control en cuanto a la implementación de las NIIF y el SARC.

En cuanto a las políticas contables se reitera que fueron aprobado por el Consejo de Administración las políticas contables de AHORROS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS, APORTES SOCIALES, BENEFICIOS A EMPLEADOS, EFECTIVOS Y EQUIVALENTES, INGRESOS ORDINARIOS, INTANGIBLES, INVERSIONES, OBLIGACIONES FINANCIERAS, PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES, PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS, PROPIEDADES DE INVERSION Y ACTIVOS FIJOS, CREDITO, CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS, PARTES RELACIONADAS, ARRENDAMIENTOS y BIENES RECIBIDOS EN PAGO en aplicación del marco normativo respectivo

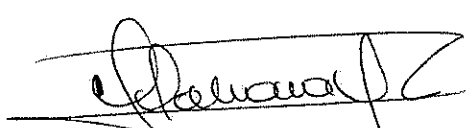
que hasta la fecha ha sido expedido por las entidades de control y vigilancia respectivas, en aplicación de los Decretos 2420 (Decreto Único Reglamentario NIIF) y 2496 DE 2015 (Aportes Sociales y Cartera de Crédito) se está a la espera de que la Supersolidaria defina las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad e información financiera, en relación a cartera de crédito y los Aportes Sociales.

Se entregó los novenos estados financieros bajo normas de información financiera para el año 2024.



NESTOR BONILLA RAMIREZ

Gerente General



LEIDY TATIANA CARDENAS ALMARIO

Contador T.P. 164.011-T



LUIS FERNANDO CUELLAR ARIAS

Revisor Fiscal Designado

T.P. 92.370 - T